

MODELO EDUCATIVO **UAS** 2022



“Sursum Versus”

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA



MODELO EDUCATIVO UAS 2022



“Sursum Versus”



Directorio

DR. JESÚS MADUEÑA MOLINA
Rector

MED. ESP. GERARDO ALAPIZCO CASTRO
Secretario General

DR. JORGE MILÁN CARRILLO
Secretario Académico Universitario

MC. SALVADOR PÉREZ MARTÍNEZ
Secretario de Administración y Finanzas

Comisión Responsable

Dr. Jesús Madueña Molina

Med. Esp. Gerardo Alapizco Castro

Dr. Jorge Milán Carrillo

Dr. Víctor Antonio Corrales Burgueño

Dr. Armando Flórez Arco

Dra. María Concepción Mazo Sandoval

Colaboradores

Dr. Candelario Ortiz Bueno
Dr. Roberto Bernal Guadiana
MC. Sofía Angulo Olivas
Dra. Grecia Sánchez Rodríguez
Dr. Antonio González Balcázar
Dra. Beatriz Eugenia Rodríguez Pérez
Dr. Homar Arnoldo Medina Barreda
Dr. Jesús Enrique Sánchez Zazueta
Dr. Gilberto Berrelleza Reyes
Dr. Rigoberto Rodríguez García
Dr. Víctor Hugo Aguilar Gaxiola
MC. César Roberto Jiménez Ramírez
Dr. Damián Enrique Rendón Toledo
Dra. Guadalupe González Romero
MC. Ricardo Bustamante Ávila
MC. Érick Alberto Martínez Suriano
Dr. Sergio Paredes Osuna
Psic. Rosa Delia Félix Ontiveros
Dr. Meneleo Meza Rivas
Dra. Elba Sayoko Kitaoka Lizárraga
Dr. Jorge Antonio Aguilar Rodríguez
MC. Magaly Villarreal Rodríguez
Lic. Juan Pedro Cervantes Ayala
Dra. Elizabeth Acosta Haro
Dr. Martín Pastor Angulo
MC. Isabel Cristina Mazo Sandoval
MC. Adriana López Cuevas
Dra. Rosario de Fátima Velázquez Vázquez

Contenido

Presentación.....	9
I. CONTEXTO Y MEGATENDENCIAS DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	13
Introducción	14
Análisis del contexto y megatendencias de la Educación Superior	17
II. MODELO EDUCATIVO	31
Definición de modelo educativo	32
Enfoques del modelo educativo.....	36
Centrado en el aprendizaje	36
Humanista.....	37
Constructivista	40
Fundamentación filosófica	42
Misión de la Universidad Autónoma de Sinaloa	43
Visión de la Universidad Autónoma de Sinaloa	44
Los valores en la Universidad Autónoma de Sinaloa	45
Fundamentación pedagógica y dimensión académica	49
Fundamentación social: compromiso y responsabilidad social	50
Igualdad de género.....	50
Actividad física y deportiva	51
Atención a la diversidad, Inclusión cultural y multiculturalidad	52
Vinculación y extensión	52
Servicio social	53
Investigación y posgrado	54
Mapa del Modelo Educativo	55
Consideraciones finales	56

III. MODELO ACADÉMICO	57
Introducción	58
Modelo pedagógico	59
Modelo curricular	62
Competencias sello de la UAS.....	65
Certificación de competencias	67
Programas y servicios de apoyo.....	67
Prácticas supervisadas y estancia profesional	68
Emprendimiento e innovación.....	68
Idiomas.....	69
Movilidad estudiantil.....	69
Cultura y arte	70
Ciencia y tecnología.....	70
Tecnologías educativas.....	71
Internacionalización	71
Sistema de créditos	71
Modelo de formación profesional de los estudiantes.....	73
Perfil de los estudiantes	73
Programa institucional de tutorías.....	75
Modelo de formación y actualización de docentes.....	76
El perfil del docente.....	77
La planeación docente	79
El sistema de evaluación del aprendizaje	80
La convivencia y la disciplina escolar	83
Movilidad académica y de gestores administrativos.....	86
Mapa del Modelo Académico (MA)	87
Consideraciones finales	88
IV. IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DEL MODELO EDUCATIVO	89
V. CONSIDERACIONES FINALES	97
REFERENCIAS Y ANEXO	99
Referencias.....	101
Anexo. 17 Objetivos para transformar nuestro mundo	105

Presentación

A casi cincuenta años de su creación por el insigne don Eustaquio Buelna Pérez, la Universidad Autónoma de Sinaloa (UAS) ha transitado por innumerables experiencias y acontecimientos que la han robustecido y posicionado entre las mejores universidades de México. Hoy es un referente necesario cuando se habla de la región noroeste y es, sin lugar a dudas, el emblema representativo de la educación en el estado de Sinaloa.

El modelo educativo de la Universidad Autónoma de Sinaloa forma parte de la visión 2025, que da forma y rumbo al cumplimiento de los compromisos plasmados en el *Plan de Desarrollo Institucional UAS 2025. Con visión de futuro* que enarbola el actual período rectoral 2021-2025. Se ha tomado en cuenta y anotado con mucho cuidado y compromiso lo ya transitado durante los períodos rectorales anteriores; los esfuerzos, luchas y aprendizajes edificados en cada una de las unidades regionales (UR), unidades académicas (UA), unidades organizacionales (UO) y de gestión. Los resultados de esos esfuerzos son parte consustancial de los cambios y propuestas que se presentan en este documento.

Ante los cambios que han generado los tiempos actuales, en los que la pandemia de COVID-19 marcó un parteaguas también en los procesos educativos, así como en las formas de acercamiento e interacción de sus actores, no podemos dejar de lado lo mejor de las propuestas del pasado, pero tampoco podemos perder de vista las condiciones presentes y futuras. Así pues, la UAS como universidad pública, ha asumido un compromiso con la formación integral de sus estudiantes, al establecer un Modelo Educativo Humanista centrado en el aprendizaje y basado en competencias profesionales.

A través de este modelo educativo se busca potenciar el bagaje formativo y transformador ya existente en nuestra *alma mater* y reafirmar su posición como Institución de Educación Superior (IES) pública



comprometida con su entorno local y nacional, tanto en lo educativo como en lo social, lo cultural y lo económico. Es por ello menester que nos hagamos cargo de lo conducente en forma ética y con actitud responsable para consolidar la visión humanista con la puesta en práctica del modelo educativo.

El modelo educativo es una declaración normativa de las actividades formativas de los estudiantes, de las características y paradigmas de los programas educativos, de las orientaciones para el quehacer del profesorado en escenarios pertinentes para su formación, así como también de las características, orientaciones y objetos de estudio de la investigación para dar respuesta a las necesidades locales, nacionales e internacionales de la sociedad del conocimiento, impactada por los cambios e innovaciones propios del contexto de la cuarta revolución industrial, que inciden en los procesos formativos. De esta forma, en el modelo educativo aquí presentado se integran los principios filosóficos y epistemológicos que fundamentan la forma de ver al ser humano, a la persona que se busca educar, concebida como un ser biológico, psicológico, social y cultural que va reconstruyendo su existencia y razón de ser en una sociedad compleja.

Este modelo pretende generar un proceso de formación humanista con una perspectiva constructivista y centrada en el aprendizaje, estructurado a partir de diversas propuestas de políticas nacionales e internacionales en las que el enfoque basado en competencias sigue presente, el cual, en nuestro caso, se ha retomado desde hace ya varios años, identificando estas como competencias profesionales integrales.

En ese sentido, se tomó en cuenta la Ley General de Educación Superior, que plantea elementos orientadores a las IES; las declaraciones de la UNESCO y las tendencias internacionales declaradas, con lo que se busca la formación de un universitario integral y con amplio sentido humanista; que desarrolle habilidades de pensamiento crítico, creativo e innovador; que tenga en el centro de su formación la comprensión de los fenómenos económicos, políticos, sociales y culturales, y que coadyuve, desde lo local y lo global, al desarrollo de la sociedad a la que pertenece.

Con el objetivo de facilitar las experiencias educativas tanto a los profesores como a los estudiantes y a los gestores educativos, se plasman en este documento los lineamientos educativos y académicos que dan soporte al proceso de construcción de una concepción de vida inte-

gral, con sentido ético, humanista y con responsabilidad social, que es pilar y tarea fundamental de las universidades.

Para brindar un marco legal a este modelo, el H. Consejo Universitario, en sesión ordinaria celebrada el 27 de enero de 2022, tomó el acuerdo No. 140, en el que «Se aprueba de manera general la Reestructuración del Modelo Educativo y Académico 2022 de la Universidad Autónoma de Sinaloa», y se mandata a las UA su aplicación y cumplimiento.

Nuestra máxima casa de estudios continúa día a día en la mejora de los procesos de formación de los ciudadanos para que contribuyan a engrandecer la sociedad a la que nos debemos y a la que pertenecemos, así como también asumimos la responsabilidad de cuidar el legado propio de las futuras generaciones.

Desde la Universidad Autónoma de Sinaloa

DR. JESÚS MADUEÑA MOLINA
Rector



I

CONTEXTO Y
MEGATENDENCIAS DE LA
EDUCACIÓN SUPERIOR



Introducción

En este documento se define el Modelo Educativo (ME) de la Universidad Autónoma de Sinaloa (UAS) y se establecen sus componentes estructurales, así como las relaciones entre las partes. Está dirigido a directivos, personal académico, administrativo, estudiantes y a todos los actores que apoyan el logro de la misión, la visión y cada una de las funciones sustantivas de nuestra Universidad, cuyas tareas implican diseño, implementación, revisión, seguimiento y evaluación de planes y programas —también evaluación de actores académicos—; así también, está dirigido a instancias externas, cuyas funciones se relacionan con el seguimiento y la evaluación del quehacer universitario. Son las personas que ocupan diferentes puestos y realizan las diversas funciones quienes tendrán aquí una guía para orientar su quehacer y conseguir lo planteado; a ellos corresponde imprimir el carácter de sus especificidades, de acuerdo con su Unidad Académica (UA) y la disciplina en cuestión. Es menester que se conozca el ME, del cual se deben desprender lógicamente los diversos programas educativos y su operación académica y curricular en cada una de las diferentes UA, como un indicador de congruencia interna.

Aquí se sintetiza la metodología participativa producto de innumerables reuniones académicas en las que participaron directivos, profesores, investigadores y trabajadores administrativos de la Institución, mismas que se llevaron a cabo con el propósito de llegar a un consenso sobre la siguiente interrogante: ¿cuál es el modelo educativo que en este preciso momento histórico le corresponde a la UAS construir y aplicar, a fin de que este represente el deber ser de la actividad académico-administrativa institucional?

La determinación del ME es responsabilidad institucional, producto de una reflexión participativa de los actores internos y externos, que considera las tendencias de la educación superior y del contexto nacional e internacional y las de los diferentes actores involucrados en el quehacer sustantivo de las universidades públicas, pues, por definición, estas tie-

nen la posibilidad de tomar decisiones respecto a su quehacer, ya que cuentan con órganos colegiados de gobierno que avalan y legitiman sus productos, lo que no ocurre en otras Instituciones de Educación Superior (IES). Es decir, en la UAS el personal académico define y construye sus propios modelos educativos, pedagógicos, académicos y curriculares, según corresponda para cada momento histórico. Nada está dado de antemano.

No obstante, la UAS, como IES, pertenece al Sistema Nacional que las aglutina y está sometida a lineamientos con los cuales debe cumplir para demostrar la calidad de la educación que oferta; por ello, para la acreditación de sus programas educativos y la certificación de los docentes y los procesos administrativos, se somete a procesos de evaluación externa.

Según el área del conocimiento que se imparta en cada centro, escuela o facultad de la Institución, le corresponde seguir los lineamientos de un determinado Organismo Evaluador (OE), mismo que ha establecido sus estándares de calidad y que cuenta con metodologías e instrumentos específicos para la evaluación de profesores y programas. Los indicadores que sirven de escala de medición en esos instrumentos son el desglose de categorías conceptuales como pertinencia, cobertura, equidad, movilidad e internacionalización, entre otros.

Según algunos reconocidos académicos de la UAS, como López (citado por Velázquez, 2005), el Modelo de Universidad se construye a partir de cinco elementos: filosofía política, forma de financiamiento, manera de formar a sus docentes, síntesis de procesos históricos que aportan a su institucionalización y el cómo se dé la relación de la institución con su contexto.

En lo que se refiere al ME, se asume que toda institución debe definir el propio, porque es precisamente ese elemento lo que la hace ser ella misma y no otra, lo cual convierte al ME en referente básico en los procesos de evaluación.

De una revisión de diversos instrumentos aplicados por los OE, Jara ha llegado a establecer el significado y los componentes de todo ME:

El modelo educativo es una visión sintética de teorías o enfoques pedagógicos que orientan a los especialistas y a los profesores en la sistematización del proceso de enseñanza aprendizaje. Esta visión, a su vez, tiene que ver con la concepción que se tenga de la educación. (Jara, s.f., p. 1)



Dado que es la Pedagogía la disciplina cuyo objeto de estudio es la reflexión sobre el cómo y los porqués del acto educativo, la concepción pedagógica que se adopte es un factor esencial del ME. Dicho de otra manera, el modelo pedagógico es parte del ME, lo cual se manifiesta en la cita anterior.

Por definición, el modelo educativo implica visualizar la postura ontológica, antropológica, sociológica, axiológica, epistemológica, psicológica y pedagógica que se va a asumir para poner en marcha el propio sistema con la finalidad de lograr los objetivos de la mejor manera posible. (Jara, s.f., p. 1)

Nótese que en tal definición subyace una concepción sistémica y que, además, cada una de esas posturas teóricas, al explicitarse, posibilitan dar respuesta a determinadas interrogantes sobre el acto educativo.

Tabla 1.

Las dimensiones del Modelo Educativo

Dimensión	Interrogantes a las que responde
Ontológica	¿Qué es el ser humano?, ¿para qué se educa?
Antropológica	¿Cómo se entiende el actual momento cultural históricamente?
Sociológica	¿Qué tipo de sociedad y de persona se desea favorecer?
Axiológica	¿Qué valores subyacen en la concepción del ser humano y de sociedad que se plantean como ideales?
Epistemológica	¿Qué es el conocimiento? ¿Cómo se conoce? ¿En dónde radica el origen del conocimiento?
Psicológica	¿Cómo se comporta el ser humano? ¿Por qué? ¿Cómo se puede modificar su comportamiento? ¿Cómo aprende?
Pedagógica	¿Cómo se entiende el fenómeno educativo? ¿Qué condiciones se deben dar para el aprendizaje y la enseñanza?

NOTA: Elaboración propia con base en Jara (s.f., p. 1).

En cuanto a la dimensión psicológica, las interrogantes aquí planteadas con base en el documento de Jara son un tanto restrictivas y deberían ampliarse a aspectos referentes a: ¿cómo se relaciona con los demás?, ¿cómo se percibe a sí mismo?; y en general con cuestiones más relacionadas con la esfera socioafectiva.

La última dimensión que aparece en la tabla es la pedagógica, por la que se transita para dibujar el ideal de cómo educar y que se concreta en su componente didáctico, que a su vez tiene como referente la postura psicopedagógica que sustenta el ME. A pesar de que aparece al final, se asume que esta es la que da congruencia y pertinencia a nuestro modelo: desde aquí se puede identificar el perfil de ciudadano que se pretende formar, la configuración del ciudadano que el contexto actual demanda; y de acuerdo con esto, se establecen las características humanistas, académicas y profesionales que la Universidad Autónoma de Sinaloa define y promueve desde las funciones del personal académico, directivo y administrativo.

Análisis del contexto y megatendencias de la educación superior

Para emprender un plan de acción educativo es necesario reconocer las condiciones imperantes en el mundo actual, así como las transformaciones que se han desencadenado en todos los órdenes de la existencia.

Desde la perspectiva de organismos internacionales como la UNESCO, el CREFAL y la Industria 4.0, la educación superior ha estado en el centro de la discusión para marcar las directrices hacia el 2050; las aportaciones de esos organismos nos marcan la necesidad de considerar en las IES que «los propósitos, las funciones y las misiones de la educación superior podrán configurarse y perfeccionarse para apoyar un futuro mejor para todos» (UNESCO, 2021, p. 18).

Las directrices que dan forma a la cita anterior se agrupan en cuatro grandes declaraciones sobre el futuro de la educación superior, por lo que se rescatan aquí los puntos clave de esta. La primera se centra en asumir una responsabilidad activa por parte de la humanidad; para ello expresa que se «abre y desarrolla el potencial de todos los seres humanos, afronta los riesgos y tiende puentes entre el tiempo, las personas y los lugares,



defiende el conocimiento y las formas de saber, en tanto que es un bien público mundial» (UNESCO, 2021, p. 19).

La segunda declaración se ubica en promover el bienestar y la sustentabilidad; para ello, «se orienta hacia la justicia, la solidaridad y los derechos humanos; respalda un proyecto de vida que fortalece a la persona, sus familias, las comunidades y la humanidad; actúa y se organiza de manera ética, sostenible y responsable» (UNESCO, 2021, p. 19).

En la tercera se señala que se nutre de la diversidad intercultural y epistémica a partir de que «preserva las identidades y las culturas, ya sean colectivas, institucionales o personales; crea espacios para la reflexión y el diálogo y realiza comparaciones de buena fe, sin imponer ni presuponer homogeneidad» (UNESCO, 2021, p. 19).

En la cuarta afirma que defiende y crea interconexiones a múltiples niveles, para lo cual «fragua colaboraciones entre personas, grupos y comunidades locales y globales; mantiene los vínculos entre las IES, los niveles de educación y el aprendizaje formal e informal; y relaciona a los seres humanos con los seres no humanos, la tierra y el universo» (UNESCO, 2021, pp. 19-20).

En principio se puede asegurar que las grandes megatendencias descritas por los organismos internacionales en muchos campos —como la medicina, la ingeniería o las comunicaciones— ha sido en extremo contundente, aunque muchos de sus efectos todavía no han terminado de asentarse, cuestión que se puede explicar por la permanente y acelerada búsqueda de la innovación; es irrefutable que el progreso tecnológico ha ejercido una influencia determinante en todo el orbe: se ha vuelto tanto un bien preciado por sí mismo como un criterio para medir el desarrollo de las sociedades.

Mientras que los adelantos de la ciencia aplicada cubren un amplio espectro de la atención global, que resalta sus beneficios, los debates y reflexiones que buscan una valoración más amplia y profunda de sus consecuencias han pretendido mantener el mismo ritmo e incluso anticiparse a ellos. Esta conjunción de elementos ha dibujado en el entorno de la vida contemporánea vastas corrientes que aglutinan al mundo actual, cifrando las condiciones, circunstancias y expectativas en la vida de los individuos y que en algunos sectores ya comienzan a ser reconocidas como megatendencias en el área educativa.

Debido a cambios ocurridos por el rápido avance del desarrollo del conocimiento y la continua revolución tecnológica, las dinámicas globales generan diversas demandas sobre la educación superior y promueven

perspectivas sobre el quehacer de las IES, así como el enorme compromiso de contribuir con la mayor pertinencia al desarrollo del país mediante la formación avanzada de un creciente número de profesionales, la generación y aplicación innovadora del conocimiento, la difusión de la cultura y la atención a los problemas locales y nacionales.

La educación, pues, es un proceso dinámico, cuya evolución responde a los cambios de orden social, político, económico y cultural que la sociedad experimenta permanentemente. Algunas de las transformaciones que se desarrollan en la nombrada Cuarta Revolución Industrial más fáciles de observar son las de orden tecnológico y científico, que han permitido nuevos cambios en la organización de los procesos productivos con el acceso y manejo de la información a través de los diversos medios informáticos.

En la actualidad, México presenta escenarios donde predominan problemas de desigualdad, rezago educativo, ausencia de oportunidades laborales dignas para las nuevas generaciones e insuficiente inversión en el desarrollo de la ciencia y la tecnología, entre otros. Téngase en cuenta que la renovación tecnológica no es un proceso que se da de manera uniforme en todos los ámbitos; en el contexto universitario, a lo largo y ancho del estado de Sinaloa hay enormes brechas de desigualdad y de rezago tecnológico y social.

Para enfrentar estos desafíos, es necesario fortalecer el modelo de universidad pública como la mejor vía para responder oportunamente a los retos de la llamada sociedad del conocimiento y generar cambios duraderos al impulsar el desarrollo del país.

El conjunto de esas tendencias podría resumirse en dos grandes conceptualizaciones: la llamada globalización y la sociedad del conocimiento. En estos escenarios, el impacto de la globalización en la educación puede explicarse de la siguiente manera: las economías en el mundo se enlazan, complementan y se vuelven interdependientes a través de una red de relaciones de mercado múltiples y contantes (Aguilar, 1999). Sin embargo, la universidad es el espacio idóneo para reflexionar y encontrar puntos de equilibrio entre las demandas del sector productivo y de la economía, los requerimientos de la sociedad en su conjunto y las no menos importantes necesidades del individuo como ser humano (Tünnermann, 2006).

La aparición de la llamada sociedad del conocimiento es otro de los ámbitos que ejerce mayor influencia sobre el funcionamiento de las instituciones educativas. En este escenario, la información y el conocimiento se



han convertido en factores estratégicos para el desarrollo de los países, así como en el nuevo activo de las naciones para sustentar su desarrollo, competitividad y bienestar social e individual.

Se asume hoy que las universidades deben construir las formas y mecanismos para conciliar sus funciones con los nuevos modos de producción y difusión del conocimiento; esto implica, entre otras acciones, que el aprendizaje se considera como un proceso sin límites temporales o institucionales, donde con frecuencia la tecnología marca los ritmos y formas de la transmisión del conocimiento y la institucionalidad educativa se redimensiona y busca ampliar el acceso y la diversificación de la educación. Además, se aspira a que la evaluación y verificación de los aprendizajes, de acuerdo con normas de calidad internacionales, sean procesos permanentes.

En el ámbito nacional que nos es propio, la ANUIES declara que la educación superior en México, en su aspiración de organizarse en un sistema consolidado, estableció postulados orientadores referentes a la calidad, la innovación, la congruencia con su naturaleza académica, la pertinencia en relación con las necesidades del país, la equidad, el humanismo, el compromiso con la construcción de una sociedad mejor y el ejercicio responsable de su autonomía. (U de G, 2016, p. 13)

Aunado a lo expresado por otras instituciones en su ME, también se debe retomar el vínculo interno y externo que la IES sostiene con las estructuras de gobierno y operación responsables, con el propósito de mantener una estrecha relación con las autoridades gubernamentales y con la sociedad.

Este conjunto de fenómenos y demandas que configuran actualmente el contexto nacional de la educación superior genera grandes retos a las instituciones que la integran, las cuales deben asegurar que sus graduados posean, además de los conocimientos necesarios para la correcta realización de las tareas y contenidos de su trabajo, un conjunto de competencias sociales, metodológicas y participativas, orientadas por la práctica de valores y un compromiso ético con la sociedad.

Las primeras son aquellas que en cualquier contexto, tanto laboral como personal, permiten al profesional colaborar de una forma comunicativa y constructiva, así como el entendimiento interpersonal; las segundas

facilitan la aplicación del conocimiento adecuado ante cualquier tarea o situación, y permiten además transferir esas experiencias a nuevas generaciones; las terceras, en un marco estrictamente laboral, facilitan intervenir y colaborar en la organización del trabajo, asumiendo las responsabilidades que implica.

De acuerdo con el artículo 7 de la nueva Ley General de Educación Superior en nuestro país,

La educación Superior fomentará el desarrollo humano integral del estudiante en la construcción de saberes basado en lo siguiente: la formación del pensamiento crítico a partir de la libertad, el análisis, la reflexión [...]; la consolidación de la identidad, el sentido de pertenencia y el respeto a la interculturalidad que promueva la convivencia armónica [...]; la generación y desarrollo de capacidades y habilidades profesionales para la resolución de problemas [...]; el fortalecimiento del tejido social y la responsabilidad ciudadana para prevenir y erradicar la corrupción [...]; la construcción de relaciones sociales, económicas y culturales basadas en la igualdad de género y el respeto a los derechos humanos; el combate a todo tipo y modalidad de discriminación y violencia, con especial énfasis en la que se ejerce contra las niñas y las mujeres, las personas con discapacidad o en situación de vulnerabilidad social [...]; el respeto y cuidado del medio ambiente [...]; la formación de habilidades digitales y el uso responsable de las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digital [...]; y el desarrollo de habilidades socioemocionales que permitan adquirir y generar conocimientos, fortalecer la capacidad para aprender a pensar, sentir, actuar y desarrollarse como persona integrante de una comunidad. (LGES, 2021, pp. 4-5)

Los currículos, por tanto, deben fomentar la formación integral de la persona con dominio de las competencias que le faciliten la integración adecuada en la sociedad global para propiciar una práctica profesional exitosa. Para el logro de este propósito se requiere que las instituciones educativas realicen cambios sustanciales, incluyendo modelos curriculares que superen los programas rígidos y den paso a los semiflexibles o flexibles. Además, es necesario que en los procesos educativos se favorezca el conocimiento, la preparación general, la creatividad, la comunicación e



información, como los mejores instrumentos de adaptación al escenario cambiante del mundo laboral y de las ocupaciones.

Dichas aspiraciones encuentran su nicho en la legislación vigente, ya que el artículo Tercero constitucional manifiesta:

La educación se basará en el respeto irrestricto de la dignidad de las personas, con un enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva. Tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria, el respeto a todos los derechos, las libertades, la cultura de paz y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia; promoverá la honestidad, los valores y la mejora continua del proceso de enseñanza aprendizaje. (Secretaría de Gobernación, 2020, p. 1)

Por otra parte, la Ley General de Educación Superior (LGES), en su artículo 18, contempla utilizar la mejora continua de los programas formativos establecidos de acuerdo con esta; *grosso modo*, la integración de contenidos para el desarrollo del pensamiento lógico-matemático; la comprensión lectora y la expresión oral y escrita; el conocimiento tecnológico; el pensamiento filosófico, histórico y humanista; habilidades socioemocionales; la colaboración y el trabajo en equipo; la comunicación; el aprendizaje informal; la productividad; capacidad de iniciativa, resiliencia y responsabilidad; trabajo en red y empatía; gestión y organización; el pensamiento crítico; la práctica del deporte; la apreciación y creación artística, y los valores para la responsabilidad ciudadana y social (DOF, 2021).

La normativa abarca a todo educando con sus diferentes capacidades, circunstancias, necesidades, estilos y ritmo de aprendizaje diversos. Asimismo, reconoce la orientación hacia un perfil de egreso que incluya cinco dimensiones: personal, pedagógica-psicológica, disciplinar, filosófica-social y política.

De lo anterior deriva la relevancia que tiene la consolidación de las competencias genéricas en el nivel superior, así como el desarrollo de competencias específicas como son reconocidas en nuestra Universidad, en función del tipo de programa educativo, nivel y su área del conocimiento.

Las políticas educativas nacionales se orientan a la formación de ciudadanos que contribuyan a la vida social, política, económica y comunitaria, para una mejor convivencia humana que fortalezca el aprecio y respeto por la naturaleza, la diversidad cultural, la dignidad de la per-

sona, la integridad de las familias, el interés general de la sociedad, los ideales de fraternidad e igualdad de derechos de todos.

En la Tabla 2, que se presenta a continuación, se sistematizan algunas de las tendencias que caracterizan el contexto de la educación superior y las implicaciones que tienen en las funciones de las instituciones de estos niveles educativos.

Tabla 2.
Tendencias de la educación superior en México

Tendencias	Implicaciones
1. El desarrollo económico y social se caracteriza por un nuevo factor productivo basado en el conocimiento y en el manejo adecuado de la información.	<ul style="list-style-type: none"> Actualización continua de los contenidos de los programas educativos. Programas de estudio flexibles.
2. Transformación del mundo laboral y de las ocupaciones.	<ul style="list-style-type: none"> Incorporar competencias para la adaptación permanente al cambio y la formación como ciudadanos comprometidos con el desarrollo sustentable de las sociedades.
3. Las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (NTIC) constituyen uno de los factores que han acelerado y modificado los procesos de manejo de la información y de las comunicaciones.	<ul style="list-style-type: none"> Cambios profundos en la pedagogía, nuevos enfoques y otras formas de aprendizaje y enseñanza. Transformación del papel tradicional del profesor y del estudiante. Mejoramiento de la calidad de la educación. Dinamización del proceso educativo. Desarrollo de alternativas pedagógicas y metodológicas. Aplicación en los procesos de formación de profesores, con el perfil idóneo para el desarrollo de las funciones universitarias.
4. Nueva concepción del perfil profesional y de las competencias que deben poseer para incorporarse adecuadamente y permanecer en el mundo laboral.	<ul style="list-style-type: none"> Creación y/o desaparición de programas educativos. Redefinición del perfil profesional en los programas educativos que permanezcan. Profesionales con pensamiento crítico, con conocimientos profundos de su realidad local y mundial, que, junto a su capacidad de adaptación al cambio, hayan asumido un compromiso ético con la sociedad. Proceso de aprendizaje con enfoque multi e interdisciplinario. Trabajo grupal. Aprendizaje colaborativo. Definición del perfil profesional a través de competencias genéricas y específicas.



Tabla 2.**Tendencias de la educación superior en México (Continuación)**

Tendencias	Implicaciones
5. El centro de atención del proceso de enseñanza-aprendizaje deja de ser el profesor y pasa a ser el estudiante.	<ul style="list-style-type: none"> • Educación centrada en el aprendizaje. • El profesor se convierte en facilitador, motivador y asesor.
6. Alcance global de la actividad humana. Globalización.	<ul style="list-style-type: none"> • Programas de movilidad de profesores y estudiantes. • Proyectos conjuntos de investigación entre cuerpos académicos e instituciones. • Transformación de las universidades en cuanto a su oferta académica, sus programas de investigación y, especialmente, en cuanto a los parámetros de evaluación y acreditación. • Internacionalización de la educación superior. • Avances en el desarrollo del modelo de cooperación internacional universitaria.

NOTA: Elaboración propia con datos extraídos del Proyecto Tuning América Latina (2007).

De acuerdo con la literatura internacional consultada, ante las demandas que plantean la globalización, la sociedad del conocimiento y los principales problemas que enfrenta la humanidad, se registran como tendencias emergentes en la educación las siguientes megatendencias que harán frente a los retos del tercer milenio:

1. Los docentes deben enfocarse en la habilitación de estudiantes capaces de afrontar escenarios presentes y futuros, desarrollando habilidades de pensamiento crítico y de acción, así como hábitos de trabajo individuales y colaborativos en contextos inter y transdisciplinarios.
2. Desde la institución se establecen acciones a corto, mediano y largo plazo para la construcción de espacios universitarios que refuercen y desarrollen elementos axiológicos con énfasis en la equidad de género y la ética.
3. Es fundamental una revisión permanente de los planes y programas de estudio, desde el nivel medio superior hasta el posgrado, considerando las necesidades y tendencias de la globalización del mercado y la educación.

4. Focalizarse en la especialización y certificación de saberes y funciones.
5. Establecer líneas de acción para temas de sustentabilidad, sostenibilidad y cultura ambiental como parte de la formación de ciudadanos comprometidos con su entorno.
6. Aplicar desde las aulas la vinculación y extensión con actividades para el reforzamiento de los cuatro pilares de la educación promovidos por la UNESCO: «aprender a conocer, aprender a ser, aprender a convivir y aprender a hacer», incorporando la nueva tendencia de «aprender a transformarse».
7. Fomentar las Tecnologías del Aprendizaje y el Conocimiento y reconducir las Tecnologías de la Información y Comunicación hacia un uso más formativo y pedagógico.
8. Habilitación, capacitación y actualización sobre la educación 4.0, que implica la innovación en la manera de enseñar, y la 5.0, que es la innovación hacia el futuro.
9. Por último, incorporar nuevas acciones que den cumplimiento a los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas que se promueven en las instituciones educativas: garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, y promover las oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos. (Chavarría, 2022)

Es necesario retomar cada uno de los puntos señalados, ya que eso permitirá afrontar y enfrentar los nuevos retos de la educación superior señalados por la UNESCO y otros organismos de índole internacional. En ese sentido, y considerando la perspectiva de Ortiz (2014), las IES no han dejado de lado los necesarios

cambios y reformas en sus estructuras, culturas y modos de operación. Lo que ha sobrevivido es la revisión reflexiva sobre las revisiones pedagógicas e ideológicas de distintos enfoques, sus propuestas y posibilidades que ofrece tanto el desarrollo de contenidos programáticos, de nuevas formas de función docente, de desempeño de estudiantes y de interacción entre ambos... (p. 20)

La percepción que se tiene entonces es la de no omitir las funciones sustantivas y la forma en que estas se realizan, así como dejar muy claro que en el centro de cualquier proceso educativo son las personas quienes



juegan la función primordial cuando se pretende centrar los modelos en el humanismo, tal como lo ha declarado la UAS.

Un referente central en cuanto a contexto y tendencias de la educación superior en nuestro país lo constituye el Plan Sectorial de Educación, enmarcado en las políticas públicas nacionales para el periodo presidencial 2019-2024. En este documento se define al modelo o ideal de educación nacional para el periodo en los siguientes términos:

La Nueva Escuela Mexicana sentará las bases para la regeneración moral del país, a partir de una orientación integral basada en valores como la honestidad, honradez, ética, libertad y confianza, principios rectores del PND 2019-2024. En este sentido, se impulsará una educación de excelencia para formar mexicanas y mexicanos incorruptibles, responsables, con sentido comunitario y de solidaridad, conciencia ambiental, respeto por la diversidad cultural y un profundo amor por la Patria. (DOF, 2021, p. 197)

Así, la formación ética, nacionalista, humanista y de respeto al medio ambiente, en todos los niveles, es el ideal a alcanzar. La educación deberá constituirse en el cimiento de la regeneración ética, el eje de la transformación social y la palanca del crecimiento inclusivo, donde los aprendizajes y conocimientos sean la piedra angular de la prosperidad y el bienestar en México.

En este contexto se puede afirmar que:

La política educativa de la presente administración se articulará en torno a seis prioridades, a saber: Educación para todas y todos, sin dejar a nadie atrás; Educación de excelencia para aprendizajes significativos; Maestras y maestros como agentes de la transformación educativa; Entornos educativos dignos y sana convivencia; Deporte para todas y todos; y Rectoría del Estado en la educación y consenso social. (DOF, 2021, p. 198)

El Estado habla de educación en valores, humanista, inclusiva, de generación de aprendizajes significativos, de equidad y de amplia cobertura, entre otras características que precisamente han sido el sello que la UAS históricamente les ha impreso a sus procesos formativos.

Durante más de tres lustros, en la UAS se ha realizado un intenso trabajo de servicio y fortalecimiento de la educación media superior y superior, incluyendo al posgrado, que la ha posicionado como generadora clave de las transformaciones que estos niveles educativos han requerido para su desarrollo en el estado de Sinaloa y la nación.

En síntesis, la UAS refrenda su compromiso absoluto con la política federal expresada en el Plan Sectorial de Educación 2019-2024, a partir de una política institucional de cobertura universal tanto en el nivel medio superior como en profesional, esto es, 100 % de admisión a todos los aspirantes en ambos niveles. Además, se brinda un programa de acompañamiento personalizado a los estudiantes para abatir la reprobación y el abandono escolar, garantizando de esa manera un trayecto de ingreso, permanencia y egreso exitoso.

En un análisis del contexto de la educación superior no se puede soslayar que, durante los tres últimos años, todas las naciones se han visto impactadas por la presencia de la COVID-19, detectada por vez primera en diciembre de 2019 en Wuhan, China, pero cuya rápida propagación provocó que la Organización Mundial de la Salud (OMS) declarara una pandemia.

En México, la enfermedad apareció en febrero de 2020 y se propagó rápidamente, llevando a la población al confinamiento, a la interrupción de la vida pública, incluyendo la enseñanza presencial, pues fue necesario establecer el cierre forzoso de todas las escuelas a nivel nacional. Además, se interrumpieron gran parte de las actividades económicas, lúdicas, de culto eclesiástico, culturales y hasta de servicios de salud en algunas de sus ramas, para priorizar el uso de espacios y recursos del sistema de salud enfocado al tratamiento de los enfermos.

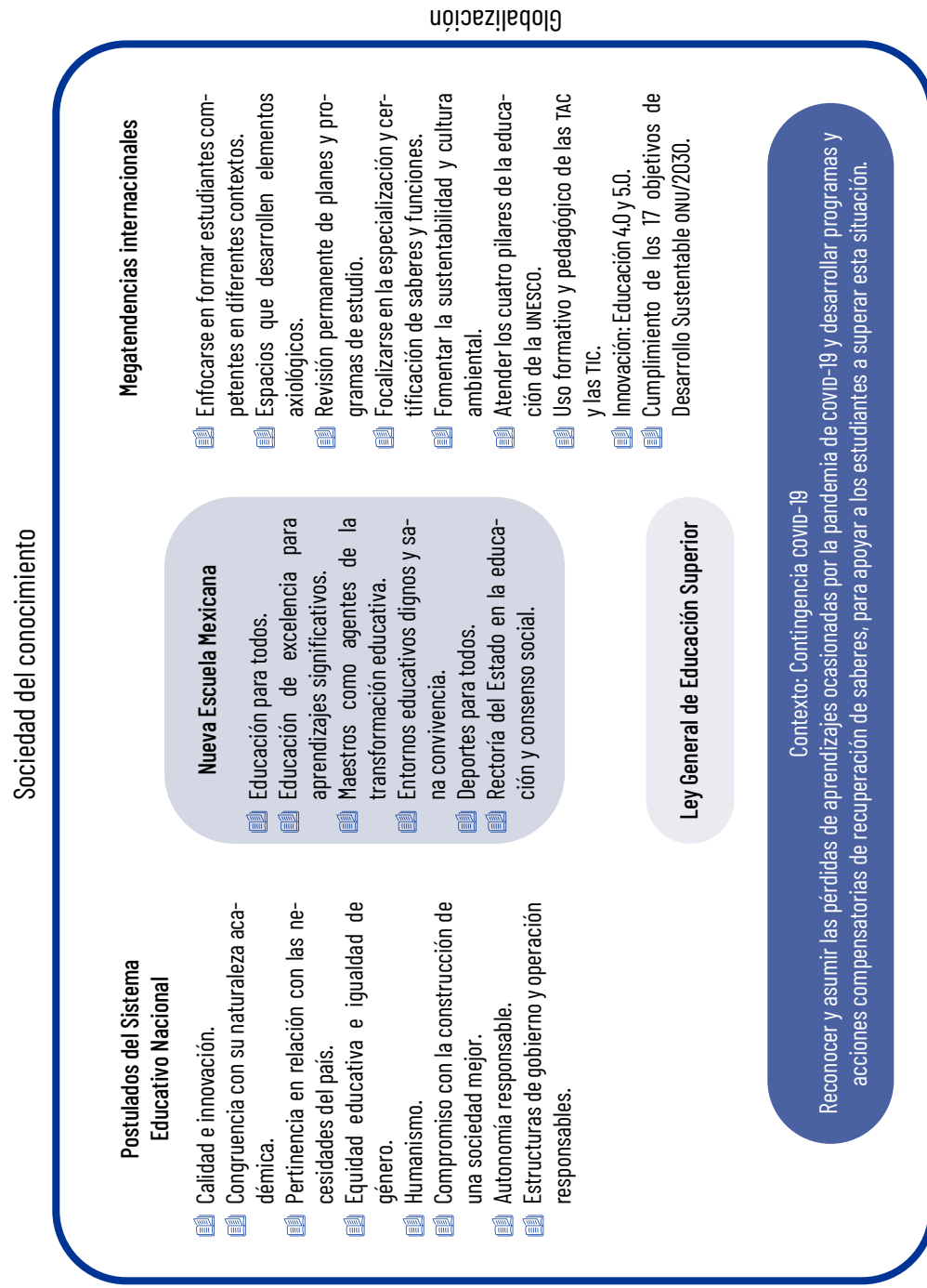
De esta forma, la contingencia por la COVID-19 ha provocado una significativa conmoción en las instituciones educativas, en los docentes, los estudiantes y sus familias. En primer lugar, más de 35 millones de estudiantes y dos millones de docentes se vieron repentinamente privados del espacio escolar. En estas nuevas circunstancias, maestros y alumnos han tenido que comunicarse desde sus respectivos hogares mediante las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en la educación a distancia.

Son pocos aún los productos de investigaciones publicados como para tasar la magnitud del impacto de la pandemia en todos los contextos, pero lo que es innegable es que cada engranaje del sistema educativo ha puesto todos sus recursos y esfuerzos a disposición de sus usuarios,



Figura 1.

Contexto y megatendencias de la educación superior



Nota: Elaboración propia (2022).

gracias a lo cual «el proceso de enseñanza-aprendizaje mediado por las TIC ha tenido grandes repercusiones y exige la necesidad de transformar tanto las funciones desempeñadas por el docente como la concepción del proceso de enseñanza-aprendizaje» (González, 2021, p. 4).

En el contexto internacional, se tomaron medidas con el objetivo de reducir la interrupción educativa. Se ampliaron las modalidades existentes de educación a distancia y se difundieron los contenidos educativos a través de la televisión. El primero fue China, país que reaccionó muy rápido ante la suspensión de clases presenciales y en febrero de 2020 tenía listas ya 22 plataformas digitales que comenzaron a ofrecer más de 24 000 cursos en línea, incluidos 401 cursos experimentales (Chang y Yano, 2020, citado por Baptista *et al.*, 2020).

En el contexto nacional, todo el sistema educativo mexicano ha tenido que hacer frente a la contingencia de salud (que aún no termina), con todas sus consecuencias para cada uno de los niveles educativos e instituciones, sobre todo en lo que a cobertura de calidad se refiere y a la formación de los docentes para afrontar la atención a distancia del estudiantado. Ello ha requerido de una gran capacidad de trabajo colegiado, el diseño e implementación de plataformas digitales y la actualización permanente de los docentes en su uso.

Cabe mencionar que la UAS contó con un estudio sobre la situación académica y la experiencia vivida entre sus actores educativos: los profesores señalaron no resistirse al cambio de lo presencial a lo virtual; sin embargo, propusieron unificar las plataformas educativas en bien de los estudiantes, contar con capacitación constante en tecnologías educativas, buscar recursos económicos para adquirir equipo de cómputo y otros recursos educativos (Soto *et al.* 2020).

En octubre de 2021 la UAS regresó a la modalidad presencial en todos sus niveles y programas educativos, con lo que se convirtió en una de las primeras universidades del país en alcanzar este logro, lo que fue expresión del compromiso y la voluntad institucional y representó un gran esfuerzo material y humano para recuperar la normalidad escolar.

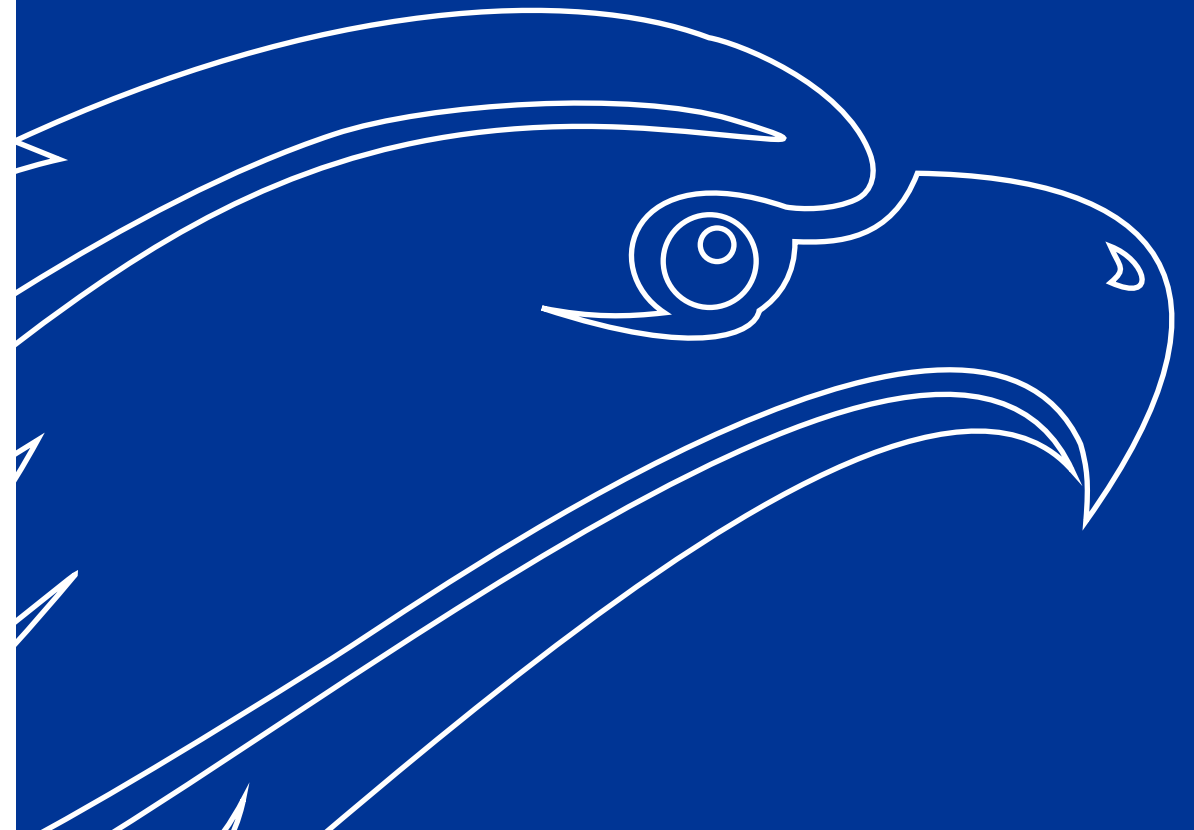
Sin embargo, esta situación no ha sido aún superada. Es necesario reconocer y asumir las *pérdidas de aprendizaje* ocasionadas por la pandemia y desarrollar programas y acciones compensatorias de recuperación para apoyar a los estudiantes en la superación de esta situación (lo que podría llevar años). Partiendo de nuestra concepción psico-pedagógica constructivista que atribuye a los conocimientos previos gran relevancia

en la construcción de saberes y significados, debemos aceptar que estos conocimientos han sido muy castigados por la pandemia.

No podemos planear ni desarrollar nuestras clases ni evaluar los aprendizajes haciendo abstracción de esta situación, como si nada hubiese ocurrido entre marzo de 2020 y octubre de 2021. Por el contrario, debemos mostrar sensibilidad y empatía para con nuestros alumnos y ser lo suficientemente comprensivos y flexibles para acompañarlos hasta el logro de su proyecto formativo.



MODELO EDUCATIVO



Definición de modelo educativo

Un ME, según Tünnermann (2008), «es la concreción, en términos pedagógicos, de los paradigmas educativos que una institución profesa y que sirve de referencia para todas las funciones que cumple (docencia, investigación, extensión, vinculación y servicios), a fin de hacer realidad su proyecto educativo» (p. 15).

El ME le confiere identidad a la UAS, es un sello distintivo que se manifiesta en la construcción y el desarrollo de las prácticas sustantivas y los procesos que le dan soporte, que garantizan los fines educativos de nuestra *alma mater* de forma estructural, operativa y transversal, de acuerdo con su filosofía, valores y quehacer institucional.

El ME en la UAS incluye sus principios para la profesionalización académica; gestión individual y colegiada; integración de sus modelos específicos; vinculación multidireccional, interna y externa, y la flexibilidad, diversificación, responsabilidad y compromiso social universitario y de internacionalización.

En su concepto más amplio, el ME incluye en una estructura jerárquica los demás modelos; es un sistema interrelacionado, que se conforma de lo general a lo particular, de manera que, a través de los modelos que lo integran, se opera y concreta en los diferentes niveles institucionales de su ejecución, hasta el grupo de clase.

El modelo educativo congruente con nuestra misión y visión institucional se manifiesta a través de:

a. El modelo pedagógico, que se deriva del modelo educativo de la institución, a la vez que aborda y caracteriza *la concepción del proceso de enseñanza-aprendizaje que lo sustenta*. Esto comprende aspectos medulares tales como: ¿qué aprendizajes formativos la UAS se compromete a desarrollar para atender la formación integral profesional de nuestros alumnos? ¿Qué paradigma sustenta el aprendizaje de los estudiantes, así como la enseñanza? ¿Qué perfiles deben adquirir los

estudiantes y egresados y deben tener nuestros profesores? ¿Cómo se concibe en la UAS el proceso formativo? ¿Qué características deben cumplir los programas educativos de la UAS? ¿Qué papel juegan los actores (alumnos y docentes) involucrados en este proceso?

De acuerdo con el ME de la UAS, nuestro modelo pedagógico se centra en el aprendizaje de excelencia, humanista, integral y con compromiso social, en un marco de equidad, inclusión y responsabilidad ética y social, sustituyendo el paradigma de enseñanza por el paradigma de aprendizaje, sustentado en el humanismo y el constructivismo e incorporando los principios de aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a convivir y aprender a ser.

b. El modelo académico, que describe la operación del ME en cada nivel de estudios: medio superior y superior, incluyendo el posgrado. A este le corresponden de manera específica todas las actividades directamente ligadas al quehacer académico: docencia, investigación y extensión. Para tal propósito, el modelo académico de la UAS ofrece los elementos para implementar el ME de la institución en las UA, en estrecha relación con los modelos pedagógico, curricular, de formación profesional de los estudiantes y de formación y actualización docente. Específicamente, el modelo académico orienta y establece lineamientos para el diseño de los planes de estudios y programas educativos, así como para las reformas de los planes vigentes, de forma que orienta al modelo curricular.

En síntesis, el modelo académico tiene como finalidad orientar la planeación, operación y evaluación académica, y para lograrlo reglamenta los procesos académicos a la vez que determina los roles de los actores involucrados en los diferentes procesos docentes, investigativos y de extensión.

c. El modelo curricular de la UAS considera la participación responsable y diversa de la comunidad académica en los procesos de diseño, implementación, seguimiento y evaluación de los planes y programas de estudio que integran su oferta educativa en los diferentes niveles educativos; en una lógica de integración al proyecto general de universidad establecido en el ME y de acuerdo con los modelos académico y pedagógico. Además, tiene en cuenta las características, necesidades e intereses de los estudiantes, el perfil de formación profesional



del egresado y el nivel de formación y actualización de la planta docente.

Se trata pues de un modelo curricular orientado a actualizar, reorganizar y diversificar la oferta educativa de la Universidad, basado en los tipos de currículo flexible y semiflexible, sin olvidar que las condiciones actuales nos orientan a hacer uso de la tecnología para diversificar las modalidades e incorporar, además de la presencial, la modalidad mixta y la virtual.

Este modelo curricular recupera y concreta la concepción pedagógico-didáctica que lo orienta, así como el ME y académico en que se basa.

- d. **El modelo de formación profesional de los estudiantes**, diseñado desde el enfoque de formación integral basado en competencias profesionales, que implica la relación entre los contenidos adquiridos y el desempeño satisfactorio de actividades propias de un ámbito profesional. Comprende estudiantes con formación integral, programas de apoyo, seguimiento de egresados y consulta permanente a los empleadores.

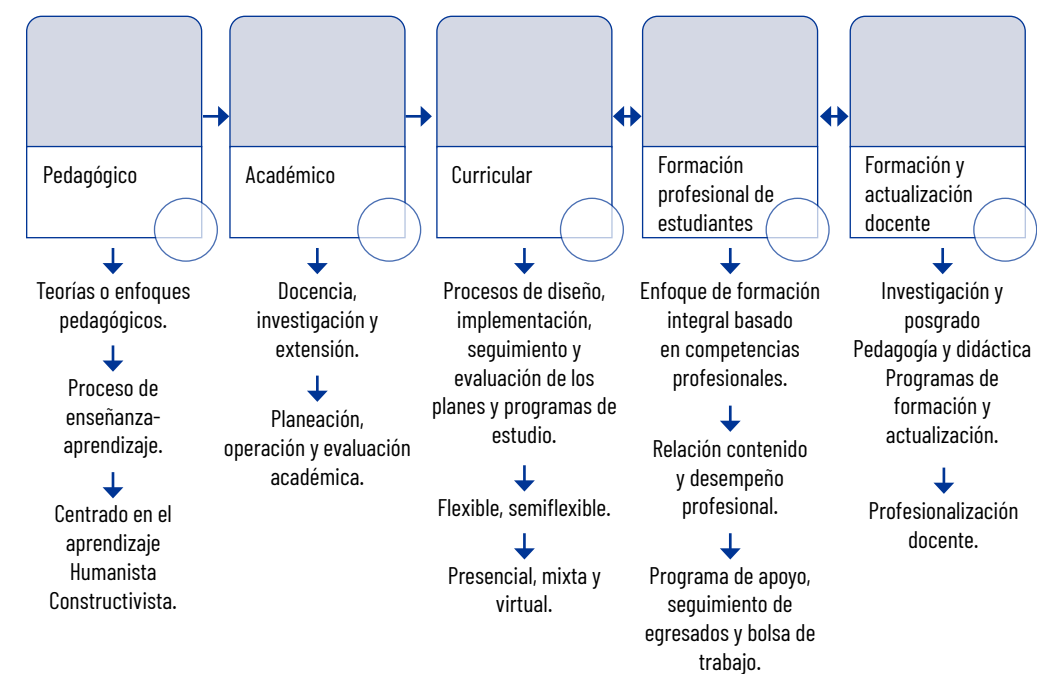
La evaluación de la formación profesional (expresada en el perfil de egreso) alcanzada por los estudiantes en cada plan de estudios del nivel profesional o posgrado, es un referente obligado para valorar la eficacia de la implementación del currículo, y es, en última instancia, un indicador del éxito de los modelos educativo y académico.

- e. **El modelo de formación y actualización de docentes**, que reconoce a la investigación y al posgrado como componentes inherentes al proceso formativo indispensable de los docentes; además, incorpora elementos básicos de pedagogía y didáctica, así como actualización y profundización disciplinar, en un programa general estratégico de formación y actualización de profesores universitarios en las diversas modalidades curriculares. Este modelo contribuye a la profesionalización del docente, al proporcionarle herramientas para el análisis y la reflexión críticos de los problemas que enfrenta en la práctica escolar cotidiana.

Se capacita a los docentes para que operen el currículo a partir de una apropiación conceptual y actitudinal del modelo educativo y sus componentes —los modelos pedagógico y académico—, y de esta manera contribuyan a cerrar la brecha entre el currículo formal y el realmente vivido en las aulas.

Hasta aquí hemos presentado, a grandes rasgos, las dimensiones del ME; más adelante se ampliará y profundizará en las funciones y alcances de cada una, así como la relación entre ellas, que lo convierten en un sistema estructurado.

Figura 2.
Dimensiones del Modelo Educativo UAS 2022



NOTA: Elaboración propia (2022).

Enfoques del modelo educativo

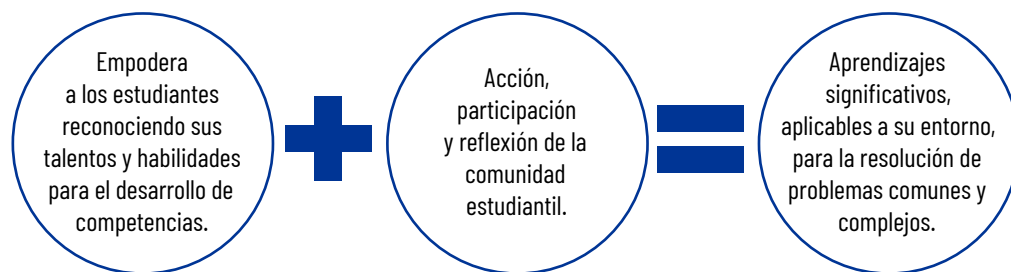
Centrado en el aprendizaje

El enfoque centrado en el aprendizaje implica la creación de entornos educativos donde se empodera a los estudiantes reconociendo sus talentos y habilidades para el desarrollo de competencias haciendo posible su éxito, esto significa romper paradigmas y prácticas institucionales y la docencia tradicional, priorizando la adquisición de conocimiento en un proceso de enseñanza y aprendizaje disruptivo; es decir, tiene la finalidad de construir aprendizajes significativos, aplicables a su entorno, para la resolución de problemas comunes y complejos mediante la acción, participación y reflexión de la comunidad estudiantil que los posiciona en el centro de las actividades de nuestra Universidad y prioriza a la educación integral en sus dimensiones intelectual, física, emocional y social.

Desde lo establecido en la Ley Orgánica vigente de la UAS, en sus artículos 3 y 9 se promueve un modelo de educación donde profesores y alumnos, en un clima de respeto y tolerancia, participan responsablemente y de modo diverso en la orientación, planeación, desarrollo y evaluación de los procesos educativos a través del trabajo colegiado. Lo anterior indica un proceso de docencia donde las y los actores interactúan cooperativamente para gestionar el aprendizaje, indistintamente del nivel y tipo de programa en el que participan, a esto se denomina docencia centrada en el aprendizaje. Más adelante se dedica un apartado a explicar el paradigma humanista y constructivista que sustenta este modelo educativo.

Figura 3.

Enfoque centrado en el aprendizaje



NOTA: Elaboración propia (2022).



Humanista

El modelo educativo y pedagógico de la UAS se inscribe en un enfoque humanista de la educación como eje rector de nuestro hacer educativo; el ser humano y su educación, en la búsqueda de un ambiente de respeto, diálogo y pluralismo, es el punto central de esta propuesta académica.

De acuerdo con los planteamientos de la psicología humanista, el ser humano está constituido por un núcleo central estructurado, con tendencia a la autorrealización; posee grandes capacidades de conciencia, de elección y de creación; y busca permanentemente un sistema de valores, creencias y libertad. En consecuencia, entendemos la educación como un derecho inherente a hombres y mujeres para potenciar armónicamente todas sus habilidades y aptitudes y posibilitar su integración a lo que es propio de los seres humanos en toda su riqueza y diversidad cultural.

En este sentido, el paradigma humanista en el campo de la educación ha venido a llenar un vacío referente al «estudio del dominio socio-afectivo y de las relaciones interpersonales, y el de los valores en los escenarios educativos» (Hernández, 2006, p. 99).

Una implicación educativa del humanismo es su planteamiento antirreduccionista en las explicaciones de los procesos psicológicos que se manifiestan en el hecho educativo, al postular «el estudio de los seres humanos como totalidades dinámicas y autoactualizantes en relación con un contexto interpersonal» (Hernández, 2006, p. 100).

El enfoque humanista de la educación critica a los currículos que no toman en cuenta las características e intereses de los estudiantes. Se puede decir que:

Los esfuerzos del enfoque humanista por abordar la educación giran en torno al logro de una educación integral y subrayan lo que las otras propuestas han marginado: el desarrollo de la persona (autorrealización) y la educación de los procesos afectivos. (Hernández, 2006, p. 106)

El enfoque humanista del ME de la UAS se rige por postulados que ubican a la persona como eje central, lo que abarca todas las esferas: lo psicológico, lo físico y lo emocional, entre otros. Sin embargo, este desarrollo no es estático e inamovible, sino que es cambiante, evolutivo, capaz de ser modificado, y tiende al crecimiento.



Si bien el eje central del modelo humanista es la persona en su totalidad, no excluye el crecimiento y el desarrollo integral que surge de las interacciones con otras personas y con el contexto, dado que el individuo depende de su condición social, económica, emocional e histórica (y hasta política) para conocerse a sí mismo. El contexto influye en la identidad y la personalidad, de ahí que el humanismo no implica el estudio de la persona meramente en lo individual, sino en el estudio de las relaciones e interacciones que genera con el medio (Aizpuru, 2008).

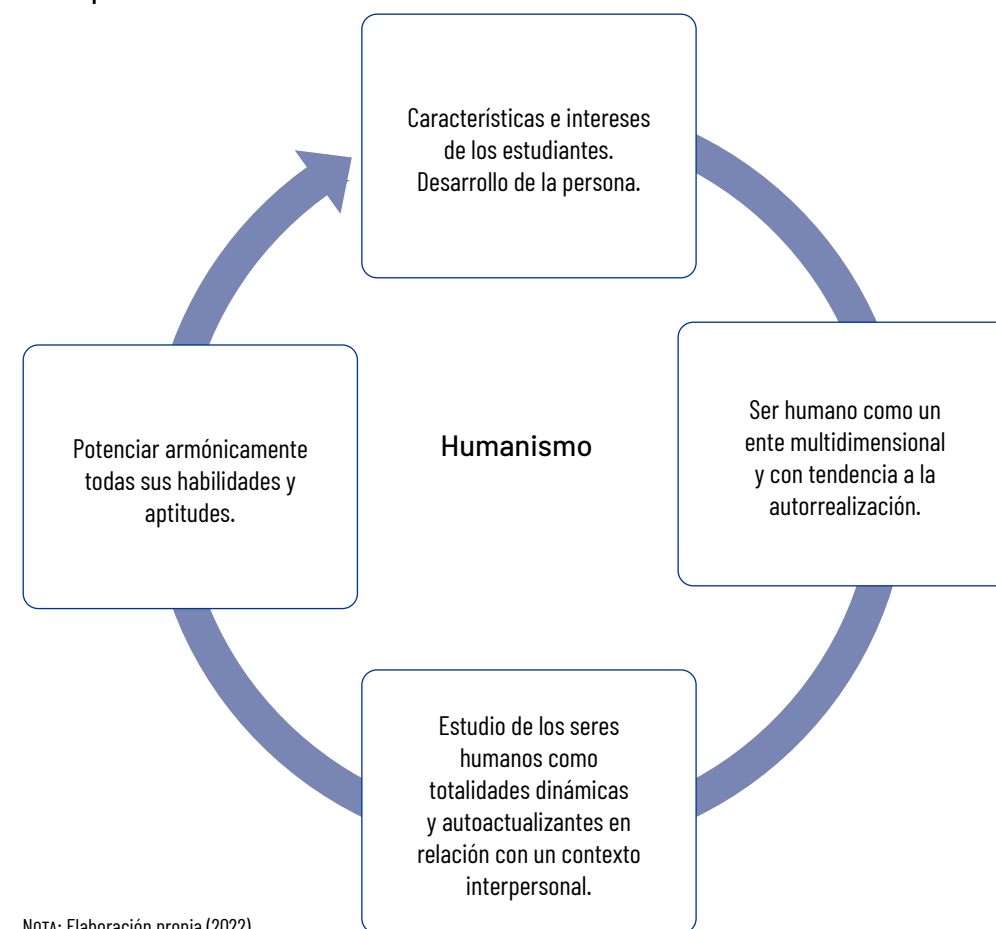
El paradigma humanista va de la mano del descubrimiento y el estudio del desarrollo de las personas dentro de un contexto; es un error querer comprender y lograr un desarrollo integral sin tomar en cuenta el medio donde se desenvuelven y las interacciones que en él se establecen. El humanismo aplicado a la educación busca el desarrollo integral desde una visión democrática, en el que los estudiantes aprendan a opinar, a juzgar, a ser críticos. La educación es el medio para fortalecer y adquirir capacidades y habilidades no solo intelectuales sino actitudinales, desarrollarse en aspectos como la capacidad para responsabilizarse por su propio aprendizaje y desarrollo. La universidad permite hacer responsables a las personas de sí mismas, de su desarrollo, de sus decisiones y de generar tolerancia hacia sus iguales.

De acuerdo con Avilez (2006), la educación bajo el enfoque humanista está basada «en un aprender a descubrir, a reconocer y a operativizar las innatas potencialidades de la propia actividad consciente; así como las condiciones que hacen más probable ir las liberando de los impedimentos que obstaculizan su desarrollo positivo» (pp. 64-65). Es decir, no debe conformarse por los procesos de transmisión de información y generar conocimientos, de movilizar competencias que coadyuven al desarrollo de habilidades teóricas, prácticas y actitudinales; el enfoque humanista se orienta hacia lo que Savater llama «tarea de formación de la personalidad» (Savater, 1997, p. 51). Se trata, pues, de una orientación que apunta a contribuir al proceso de formar seres humanos conscientes de sus potencialidades, capacidades, necesidades y limitaciones, tanto individuales como colectivas.

De esa manera de concebir el enfoque humanista dependen sus métodos para generar motivación para el aprendizaje; no solo el paradigma le otorga la ventaja de la búsqueda del desarrollo integral, sino que es necesario establecer metodologías que permitan a los estudiantes lograr su autorrealización, así como a los docentes y a la institución proporcionar las herramientas para ello.

Es importante hacer una aclaración. La UAS no abandona el enfoque por competencias profesionales, sino que busca actualizar lo ya establecido desde el modelo educativo 2017 y hacer énfasis en la necesidad de centrarse en el desarrollo de la persona (profesor, estudiante, administrador), de tal manera que se conciba como un modelo integrador que coadyuve a la formación de universitarios con habilidades, destrezas, actitudes y valores para el desempeño profesional competitivo, además de la participación ciudadana comprometida con el entorno social y el desarrollo sostenible.

Figura 4.
Enfoque humanista



NOTA: Elaboración propia (2022).

Constructivista

El enfoque constructivista del modelo educativo y pedagógico de la UAS permite apreciar las capacidades individuales de un grupo de personas, pero no deja de lado la importancia de su experiencia y del contexto como determinantes de lo que son y de cómo interpretan la realidad.

En este enfoque, centrado en el alumno y en el aprendizaje, el estudiante es visto como *sujeto* de su propio aprendizaje y de su crecimiento personal, al destacar el papel activo que desempeña y enfatizar la aportación que siempre y necesariamente realiza la persona que aprende al proceso de aprendizaje.

La postura constructivista toma sus bases de los postulados de Piaget, Vigotsky y Ausubel. De acuerdo con lo citado por Díaz-Barriga y Hernández (2010), «los seres humanos son producto de su capacidad para adquirir conocimientos y reflexionar sobre sí mismos, lo que les ha permitido anticipar, explicar y controlar propositivamente la naturaleza y construir la cultura humana» (p. 24).

Este modelo inspirado en el constructivismo social reconoce la importancia de los conocimientos previos y la motivación para el aprendizaje, la enseñanza situada en contextos y dominios específicos, el carácter desarrollador del aprendizaje basado en problemas, la pertinencia del aprendizaje cooperativo y el tratamiento curricular integrado de los contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales, así como su enfoque interdisciplinario y transdisciplinario.

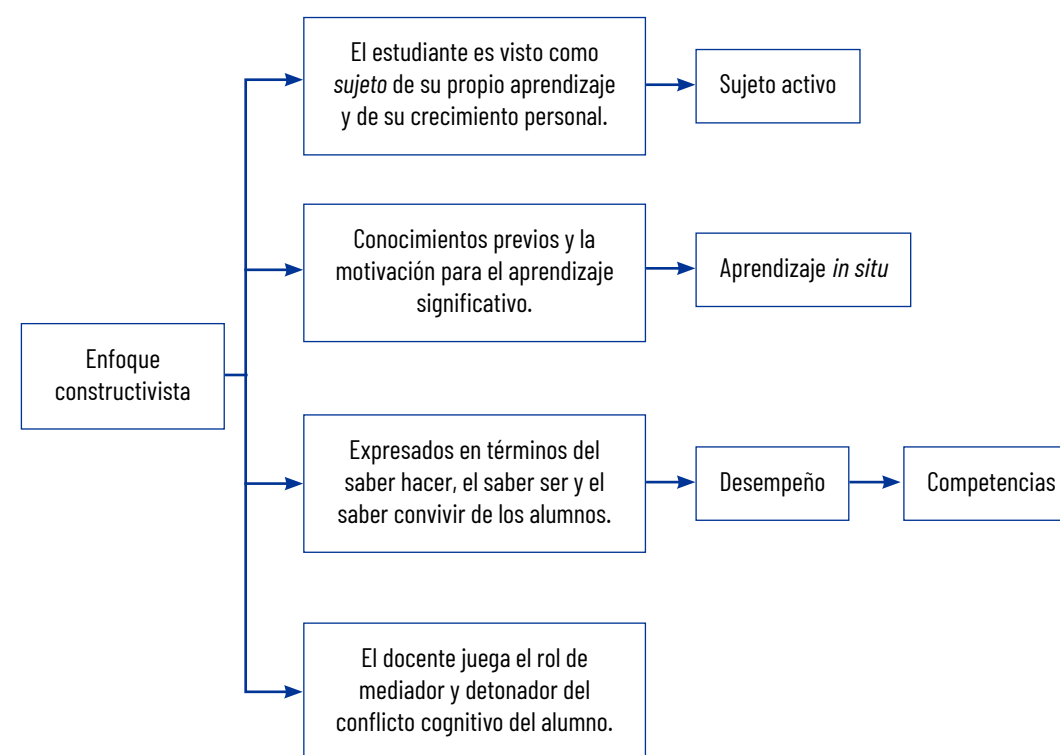
Al ser un modelo centrado en el alumno y el aprendizaje, los objetivos o propósitos en los diferentes niveles del plan de estudios (e incluso el perfil del egresado) son expresados en términos del saber hacer, el saber ser y el saber convivir de los alumnos; es decir, en términos de desempeño (competencias) de los alumnos.

Desde este enfoque, el docente juega el rol de detonador del conflicto cognitivo del alumno, provocando en él, desde diversas situaciones de aprendizaje, el ejercicio permanente en la construcción de sus propios significados. Desde esta perspectiva, se parte del supuesto pedagógico de que el significado no se enseña, sino que es el alumno quien lo construye con las mediaciones potenciadoras del aprendizaje por parte de su profesor, en su interacción con el contenido de aprendizaje y los demás estudiantes del grupo.

Para que dicho aprendizaje alcance verdaderamente el estatus de significativo, el alumno ha de convertirse en su propio artífice y el docente en el responsable de hacer que exista siempre, dentro de la experiencia pedagógica, una conexión no arbitraria y sí significativa entre lo que el alumno ya sabe y lo nuevo que le es propuesto como objeto de aprendizaje.

El enfoque constructivista implica que los estudiantes construyan sus experiencias de aprendizajes significativos; el docente guía a los estudiantes durante su proceso de formación, actuando el papel de acompañante en la exposición de las concepciones de los estudiantes en ejercicios de reflexión, contrastando así los puntos de vista y la realidad interpretada de manera individual y colectiva.

Figura 5.
Enfoque constructivista



NOTA: Elaboración propia (2022).

El humanismo y el constructivismo, en tanto soportes de nuestro modelo educativo y pedagógico, comparten una concepción en cuanto a la enorme potencialidad del ser humano como protagonista de su aprendizaje y crecimiento personal, mediado por la interacción con los otros en un contexto sociocultural determinado.

La relación entre los dos enfoques es que ambos tienden a otorgar gran importancia a la construcción de significados a partir de las conexiones e interacciones del contexto; no obstante, estas no se generan de cero, sino que advierten una serie de experiencias previas generadas en la interacción con otros. A su vez, son concepciones particulares que alimentan el desarrollo integral y tienden a llevar a las personas hacia la autorrealización (Ortiz, 2015).

El constructivismo como tal es concebido en este ME como un constructo social en el que los estudiantes van a construir sus conocimientos a partir de las relaciones que establezcan con su entorno y consigo mismos. En otras palabras, los nuevos conocimientos se van a construir a partir de los nuevos esquemas y de la propia biografía sociocultural del sujeto en relación con los demás. Desde esta perspectiva, el docente asume el rol de mediador y asesor que construye y reconstruye con los alumnos las nuevas formas de aprendizaje y de enseñanza y a darle significado a ello, ya que, al desarrollarse mediante interacciones sociales, adquieren nuevas habilidades cognoscitivas, además de fortalecer las ya existentes; es decir, se va trabajando en un proceso lógico de inmersión a nuevas formas de vida, en este caso, las que se construyen como profesionistas y como ciudadanos.

Fundamentación filosófica

La fundamentación filosófica del ME de la UAS implica una formación más allá de la adquisición de conocimientos teóricos, técnicos y prácticos. Se trata de asumir la cultura de la Institución plasmada en la misión, visión y valores, los cuales promueven en dimensiones diversificadas la práctica axiológica del individuo en formación que, a la vez, asume su ética profesional y códigos deontológicos que lo vinculan y comprometen con la sociedad.

La filosofía de la educación parte del principio de que educar es ayudar a un ser humano a «comprender la complejidad de la totalidad de su ser» (Krishnamurti, 2011), lo cual implica una antropología de la educación; es decir, un estudio profundo de la naturaleza humana y de sus posibilidades de desarrollo, tareas que asume con responsabilidad nuestra comunidad universitaria.

Misión de la Universidad Autónoma de Sinaloa

Si se tiene como sustento el enfoque sistémico para el análisis institucional, es preciso recordar que la UAS es una institución, por lo que se entiende una organización social con trayectoria histórica suficiente para haber construido su propia cultura y, más aún, una institución compleja cuya cultura se compone de una diversidad de culturas, mismas que se han desarrollado en los distintos ámbitos institucionales.

Explicitar la misión institucional será útil para ofrecer un panorama de los rasgos comunes entre las culturas de los diversos grupos de universitarios, rasgos que conforman las pautas generales del pensamiento y comportamiento de tales actores.

La Universidad, como institución pública y autónoma de educación media superior y superior, tiene plasmada en su Ley Orgánica (2018), artículo 2, segundo párrafo, la siguiente misión:

Formar profesionales de calidad, con prestigio y reconocimiento social, comprometidos con la promoción de un desarrollo humano sustentable y capacitados para contribuir en la definición de políticas y formulación de estrategias para disminuir las desigualdades económicas, sociales y culturales del estado de Sinaloa, en el marco del fortalecimiento de la nación. (Madueña, 2021, p. 28)

Lo anterior significa que la UAS se conceptualiza como un ente que evoluciona en respuesta a su contexto en pos del desarrollo y la equidad social, entre otras aspiraciones.

Sin embargo, para entender a cabalidad su misión es necesario conocer la historia de la Institución. En general, una misión posee siempre un componente retrospectivo, por ello es necesario complementarla con la visión institucional que, por naturaleza propia, es de carácter prospectivo,



conformándose así un panorama que explica desde dónde se viene y hacia dónde se va.

Desde ahí resulta lógico entonces que, en cada período rectoral, aunque se mantenga la misión institucional, necesariamente se den cambios en la visión, porque en sí misma una visión marca las metas a alcanzar en un determinado plazo. Por eso, en la UAS, para el actual período rectoral, el plazo es hasta el año 2025, es decir, cuando el período concluye.

Visión de la Universidad Autónoma de Sinaloa

Como institución pública de educación superior, la UAS plantea su visión para el 2025 en el marco del *PDI Con Visión de Futuro 2025*. Expresada en tiempo presente, la visión describe el escenario deseado para ese ciclo, como si ya se estuviera viviendo:

La Universidad Autónoma de Sinaloa, en apego a su normatividad y a los lineamientos que se desprenden en materia de educación, opera un modelo educativo y académico consolidado; una gestión y administración de calidad, con procesos administrativos certificados; programas educativos acreditados; una planta académica altamente habilitada y certificada, organizada en cuerpos académicos (CA) consolidados y sus líneas de generación y aplicación del conocimiento (LGAC) bien definidas; una comunidad estudiantil formada integralmente; egresados con habilidades tecnológicas y competencias laborales certificadas acordes con su mercado laboral; una sólida vinculación con los sectores productivos a través de la transferencia de conocimiento de frontera; la cultura, el deporte y la extensión con alto impacto social; todo ello en un marco de transparencia, rendición de cuentas y cuidado del medio ambiente. (Madueña, 2021, p. 29)

Cabe enfatizar tres cuestiones que se pueden apreciar en esta última cita: la primera, que se menciona a los modelos educativo y académico como punto de partida de la visión institucional para este período rectoral (2021-2025), de ahí la importancia de explicitar los modelos y darlos a conocer, así como de explicar no solo su significado y contenido, sino también las relaciones entre ellos. Ese es precisamente el propósito de este documento.

La segunda cuestión es que el contenido del texto se ancla en la identidad institucional, construida a través de su devenir histórico, pero que, a la vez, ve hacia el futuro tratando de responder a los lineamientos y requerimientos de las diversas instancias externas, desde donde se configura el contexto de la educación superior. Para ello, se requiere no solo la coherencia discursiva, sino la del actuar cotidiano institucional. Por ello se socializa entre la comunidad universitaria este documento.

La tercera y última cuestión tiene que ver con la fluidez con que en el discurso universitario ya transitan las aspiraciones del orden global, nacional y local, lo cual acusa que la UAS posee un autoconcepto que la hace parte de un todo. Es decir, está operando con visión sistémica, que con todo y ser expresión de futuro resulta muy congruente con el histórico posicionamiento epistemológico institucional de carácter dialéctico, camino teórico-metodológico escogido para insertarse en el todo del Subsistema Nacional de Educación Superior.

Es importante señalar que, desde esta visión, los tiempos actuales marcan la pauta para esperar un futuro cierto y sólido para que ayude a la Institución a consolidar su misión y a alcanzar la visión propuesta al 2025.

Los valores en la Universidad Autónoma de Sinaloa

A la universidad, por tradición y por vocación, le corresponde participar en la recuperación de los valores perdidos y en la construcción de los que demandan los tiempos actuales, lo cual exige absoluta claridad respecto de que esto solo puede hacerse si se asume tal tarea desde una racionalidad ética de tipo humanista. Desde esta visión, una ciencia y una tecnología que no estén al servicio del conjunto de la sociedad carecen de sentido ético, pues tenderían a mantener las causas fundamentales de la crisis de valores: la inhumanidad, la injusticia y la desigualdad de las relaciones sociales aún dominantes. Sin duda, resulta deseable que la universidad se comprometa a mantener el poder de la razón en la construcción de un mundo mejor; su contribución al respecto solo resultará factible si se ponen en el centro de la formación de las nuevas generaciones una concepción ecológica y una conciencia social: la primera deberá orientar parte de nuestros esfuerzos hacia la preservación de la vida en general y la segunda guiará el logro de la dignidad y el bienestar del género humano.



Hoy casi cualquier persona está en condiciones de entender que el hombre es una especie más sobre el planeta y que no tiene derecho alguno a exterminar a otras que le estorban y mucho menos a sus semejantes. Por el contrario, precisamente por su capacidad de raciocinio y de lenguaje, además de su manifiesta superioridad tecnológica, entre los fines del hombre ocupa un lugar preponderante la responsabilidad de preservar la vida y su vida sobre la Tierra.

La fundamentación axiológica del ME de la UAS está plasmada en el *PDI Con Visión de Futuro 2025*, en el que se contempla que la Institución debe ser depositaria de los siguientes valores:

1. **Intelecto/conocimiento.** La educación integral del estudiante debe sustentarse en la conjunción armónica de las funciones universitarias, por lo cual debe hacer énfasis en el desarrollo de habilidades del pensamiento, en el conocimiento científico y tecnológico, y en un amplio conocimiento sobre sí mismo y del entorno natural y social.
2. **Social/comunitario.** Debe existir el interés por formar profesionistas comprometidos con el desarrollo social y natural, capaces de involucrarse en acciones comunitarias para dar soluciones benéficas en lo individual y colectivo. El primer paso para ello consiste en generar un ambiente de trabajo estable, así como un clima de cordialidad, confianza y respeto que garantice la convivencia pacífica de estudiantes, académicos y trabajadores.
3. **Ético/moral.** El universitario debe ser, cada vez de manera más íntegra en todas las situaciones, congruente entre el decir y el hacer, comportarse con rectitud, honorabilidad, solidaridad y sentido de justicia, y ejercer el servicio profesional con transparencia, eficiencia, empatía, legalidad y equidad.
4. **Físico/biológico.** Deben impulsarse las actividades físicas y deportivas, la alimentación saludable y otros programas que promuevan la salud, como medios importantes para lograr un desarrollo armónico entre mente, cuerpo y emociones.
5. **Estético/belleza.** Debe ser parte esencial del esfuerzo educativo desarrollar la imaginación, la intuición, la sensibilidad, la creatividad y

la vocación por el arte en todas sus manifestaciones. Para ello, debe impulsarse la enseñanza y la práctica de actividades artísticas que fortalezcan la cultura local y universal.

6. **Económico/bienes materiales.** El desarrollo institucional debe basarse en el principio de mejora continua, expresado en el fortalecimiento de la cultura de la gestión y administración de los recursos y patrimonio universitarios, en beneficio propio y de las nuevas generaciones.
7. **Afectivo/amistad.** Las actividades diarias han de constituirse en una oportunidad para conocernos, cultivar el compañerismo y aprender a colaborar en equipo, por lo que deben contribuir a mejorar el clima laboral y social de la comunidad universitaria.
8. **Espiritual/trascendente.** Debe ser una aspiración el trascender lo humanamente posible en el campo del saber ser, del saber convivir y del saber hacer, de manera que podamos sentir genuina satisfacción por poder legar dichos saberes a las nuevas generaciones (Madueña, 2021, pp. 29-30).

Figura 6.

Valores institucionales con enfoque humanista



NOTA: Elaboración propia (2022).

A partir de estos valores universitarios, surge el *Código de ética*, también plasmado en el *Plan de Desarrollo Institucional*, y que se sintetiza en la tabla 3.

Tabla 3.
Síntesis del *Código de ética*

Destinatario	Deber ser
Hacia los alumnos	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer una relación gratificante con los estudiantes. • Equidad en el acceso a los servicios educativos. • Brindar un trato atento, respetuoso y ecuánime a los alumnos. • Propiciar el reconocimiento de la propia identidad cultural y respetar la de los demás. • Evitar dogmas y adoctrinamiento político-ideológico. • Disponibilidad para apoyar a los alumnos en sus capacidades, dominios cognitivos y habilidades técnicas.
Hacia padres y tutores	<ul style="list-style-type: none"> • Respetar el derecho de los padres a elegir el tipo de formación y de institución educativa que desean para sus hijos; asumir la más plena responsabilidad en las materias que son de su estricta competencia; ser respetuoso con el pluralismo de la escuela y actuar con genuina tolerancia ante la diversidad de todo tipo; propiciar la cooperación y la comunicación regular entre los padres de familia y el maestro; informar sistemáticamente a los padres del progreso de sus hijos y guardar gran estima y respeto a la confianza que los padres depositan en el profesorado universitario.
Hacia el mejoramiento profesional	<ul style="list-style-type: none"> • Aplicarse a la tarea académica con generosidad y gran responsabilidad profesional; formación de posgrado, investigación y actualización permanente; contribuir al reconocimiento y dignificación social de la profesión docente y de investigador; promover el respeto a los derechos de los profesionales de la enseñanza y de la investigación; asumir una actitud solidaria con los docentes e investigadores universitarios; compartir con los miembros de la profesión los conocimientos y propuestas educativas encaminados a mejorar los resultados de los procesos de enseñanza y aprendizaje; asumir una actitud autocrítica respecto de los dominios cognitivos y habilidades técnicas que cada docente posee; planificar cotidianamente la actividad profesional y actuar con una autonomía profesional basada en la reflexión.
Hacia los otros educadores	<ul style="list-style-type: none"> • Considerar secreto profesional toda información referida a los compañeros de trabajo; evitar obtener de modo indebido ventajas sobre los compañeros de profesión; no pronunciarse para descalificar a otros profesionales; respetar el ejercicio profesional de otros educadores; crear un clima de confianza que potencie un buen trabajo en equipo.

Tabla 3.
Síntesis del *Código de ética (Continuación)*

Destinatario	Deber ser
Hacia la Institución	<ul style="list-style-type: none"> • Participar en las consultas que promuevan las administraciones correspondientes; participar en la mejora de la calidad de la enseñanza, en la investigación pedagógica y en el desarrollo y divulgación de métodos y técnicas para mejorar el ejercicio de la profesión; conseguir un alto nivel de eficiencia profesional; respetar y asumir el proyecto educativo del centro de trabajo; respetar la autoridad de los órganos de gobierno; delegar tareas a personas preparadas; participar en actividades extraescolares y cooperar con las administraciones públicas.
Hacia la sociedad	<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar la creatividad, la iniciativa, la reflexión, la coherencia y la exigencia personal en los alumnos; mantener un estilo de vida democrático, sin muestra de discriminación o xenofobia; llevar a cabo una tarea educativa basada en los valores socioculturales; educar para una convivencia basada en la justicia, la tolerancia, la libertad, la paz y el respeto a la naturaleza; contribuir a que cada alumno elija aquellas opciones profesionales que mejor encajen con sus capacidades y preferencias personales; contribuir a dinamizar la vida cultural del entorno social.

NOTA: Elaboración propia a partir de Madueña (2021).

Así es como la UAS pone en práctica recursos de toda índole para integrar la fundamentación axiológica en su modelo educativo, en la búsqueda de asegurar la pertinencia, cobertura, equidad e internacionalización que le son inherentes a toda institución de educación superior de excelencia.

Fundamentación pedagógica y dimensión académica

Se retoman los principios educativos del modelo desarrollados en el 2017 que tienen como punto de partida las necesidades derivadas de una sociedad que enfrenta problemas de tipo social, cultural y ambiental, a los que se ha intentado dar respuesta mediante la generación y aplicación de conocimiento y tecnología, la innovación y el cambio permanente.



Este tipo de respuesta ha devenido en un incremento acelerado de conocimientos y su accesibilidad, lo que requiere que las personas desarrollen habilidades para seleccionarlos, comprenderlos, transferirlos, vincularlos y aplicarlos éticamente en la solución de problemas de toda índole, lo cual se favorece alternando procesos de aprendizaje individuales y colectivos.

Los principios del ME son flexibles, adaptables al cambio social y considerados en el desarrollo de las funciones sustantivas de la Institución y la práctica de docentes, investigadores, estudiantes y gestores.

Principios educativos:

- Aprendizaje y actualización continuos.
- Gestión individual y colegiada incluyente.
- Integración de conocimientos teóricos, prácticos y actitudinales.
- Vinculación.
- Flexibilidad y diversificación.
- Uso y generación de conocimiento y experiencia para el bienestar social, individual y de la naturaleza (UAS, 2017, p. 16).

Fundamentación social: compromiso y responsabilidad social

La UAS consolida la vinculación global y pertinente con las necesidades de su entorno en los ámbitos local, nacional e internacional, y se posiciona como una institución competitiva e impulsora del cambio social, que asume el compromiso con el desarrollo sustentable y el cuidado del medio ambiente, al tiempo que promueve una cultura de los valores, el desarrollo humano y el bienestar a través de un conjunto de elementos que forman parte del ME.

Igualdad de género

La educación superior tiene como eje rector la igualdad sustantiva para la construcción de una sociedad libre, justa e incluyente (Ley General de Educación Superior, 2021, Art. 8). En este marco, la UAS promueve una

formación profesional interseccional, intercultural y de respeto a los derechos humanos, que busca deconstruir el pensamiento androcéntrico, cuya racionalidad masculina se viste como neutral y universal, pero que propicia segregación y ausencia de reconocimiento de las mujeres.

De ahí que se favorece la transversalización de la perspectiva de género en todas las funciones de la Universidad y como estrategia institucional de la formación académica para desmontar ideas estereotipadas de los roles, los sexos, el lenguaje y el poder, lo que implica que la perspectiva de género es incluida en la preparación académica de los estudiantes y les proporciona nuevos elementos teóricos y metodológicos para develar y desnaturalizar una serie de condiciones arraigadas en las estructuras sociales.

El cuestionamiento institucional de los estereotipos sexistas, las violencias y la discriminación hacia las mujeres, aporta a la formación académica valores de igualdad, equidad y respeto a las diferencias. Así, se incluye:

- La promoción del ingreso, participación, permanencia y egreso de las mujeres en la ciencia y la tecnología.
- La incorporación y promoción curricular sobre igualdad de género y derechos humanos en el nivel medio superior y superior.
- La comunicación inclusiva y no sexista apoyada en los diversos lenguajes verbales y no verbales.
- Líneas de promoción y generación del conocimiento para la investigación y el posgrado en igualdad de género y prevención de las violencias.
- Participación de la comunidad educativa para garantizar el ejercicio al derecho a la educación, con la creación de espacios seguros y libres de desigualdad, discriminación y violencias.

Actividad física y deportiva

La formación integral en la UAS considera la idea de que toda persona requiere de una mente sana en un cuerpo sano para funcionar de manera óptima en los diversos ámbitos de su desarrollo. La actividad física y el deporte constituyen la mejor vía para promover un estilo de vida saludable, basado en el mejoramiento de las capacidades físicas y de las habilidades socioemocionales. También contribuye a la disposición del sujeto



para incorporarse a trabajar en equipo, por lo que este componente se incluye como parte del proceso formativo.

En el ámbito deportivo se promueven la detección y desarrollo de los talentos, así como habilidades y destrezas entre los integrantes de la comunidad universitaria, lo que da un fuerte impulso al deporte como actividad para la salud y la alta competitividad, convirtiéndose en un elemento valioso para la formación integral.

Atención a la diversidad, inclusión cultural y multiculturalidad

La UAS reconoce y apoya al alumnado que presenta características y necesidades específicas a partir de su condición y posición por razón de género, etnia, descendencia, edad, nivel socioeconómico, embarazo, identidad sexo-genérica, salud, discapacidades y otras problemáticas que impactan en las formas, espacios y tiempos en que se lleva a cabo el aprendizaje y que, en consecuencia, requieren de medidas compensatorias y ajustes razonables en el currículo y las estrategias de enseñanza, así como de acompañamiento desde su solicitud de ingreso, a lo largo de su trayectoria escolar y la culminación de sus estudios y egreso.

La tarea de nuestra Institución, que es la de proporcionar espacios para la inclusión cultural y la multiculturalidad, la llevan a transitar hacia un enfoque inclusivo desde las aulas para comprender y atender la diversidad cultural, así como para fomentar la participación de todos como una comunidad de aprendizaje que fortalezca la formación de ciudadanos con una visión crítica, democrática, participativa y de aceptación a la diversidad a partir de cambios profundos en las maneras de enseñar.

Con ello se busca superar las barreras de la desigualdad educativa y del aprendizaje desde la organización escolar, las prácticas cotidianas en la escuela y entre esta y el entorno, a través del compromiso interpersonal de impulsar las relaciones afectivas en los procesos de aprendizaje y convivencia.

Vinculación y extensión

La Universidad interactúa con los sectores público, privado y social, a través de los cuales detecta las necesidades de formación profesional que

atiende con su oferta educativa, de la misma forma que contribuye a la solución de las problemáticas del contexto local, regional, nacional e internacional mediante la prestación de servicios externos basados en resultados de investigación científica, desarrollo tecnológico, innovación y transferencia.

A través de las acciones de extensión, la Institución materializa su compromiso social mediante la participación de los integrantes de su comunidad en brigadas, campañas y jornadas de apoyo en temas de salud pública, protección civil, servicios asistenciales y la disposición de todos los recursos humanos, técnicos y de infraestructura para apoyar a la sociedad en situaciones de desastre.

Servicio social

El servicio social universitario es el crisol de la formación integral de las habilidades cognitivas y actitudinales que constituyen el pensamiento significativo visionario del desarrollo regional con justicia social, resultado de las competencias sello y profesionales que, a lo largo de la trayectoria universitaria, dan cuerpo a la ética universitaria en el compromiso social.

El servicio social es una actividad académica y, por tanto, de carácter sustantivo en la formación de la conciencia universitaria; es la congruencia del proceso pedagógico de la ética en el compromiso por la inclusión social y la sostenibilidad. Las competencias sello de la UAS, que todo universitario debe formarse para la toma de conciencia, son la fuente de la acción de integralidad interdisciplinaria de las ciencias, las artes y las técnicas, pero también de integración a los procesos del mundo reclamante de las acciones del capital cultural.

El servicio social universitario se sitúa como una actividad continua y de práctica extensiva; es el espacio que contribuye a esta interacción de formación integral, pues a través de este se desarrolla la experiencia de la pertinencia académica que posibilita demostrar las capacidades en el compromiso ético, retroalimenta el aprendizaje significativo y abreva del debate del estado del arte para la generación de nuevos conocimientos y la preparación para las prácticas profesionales.



Investigación y posgrado

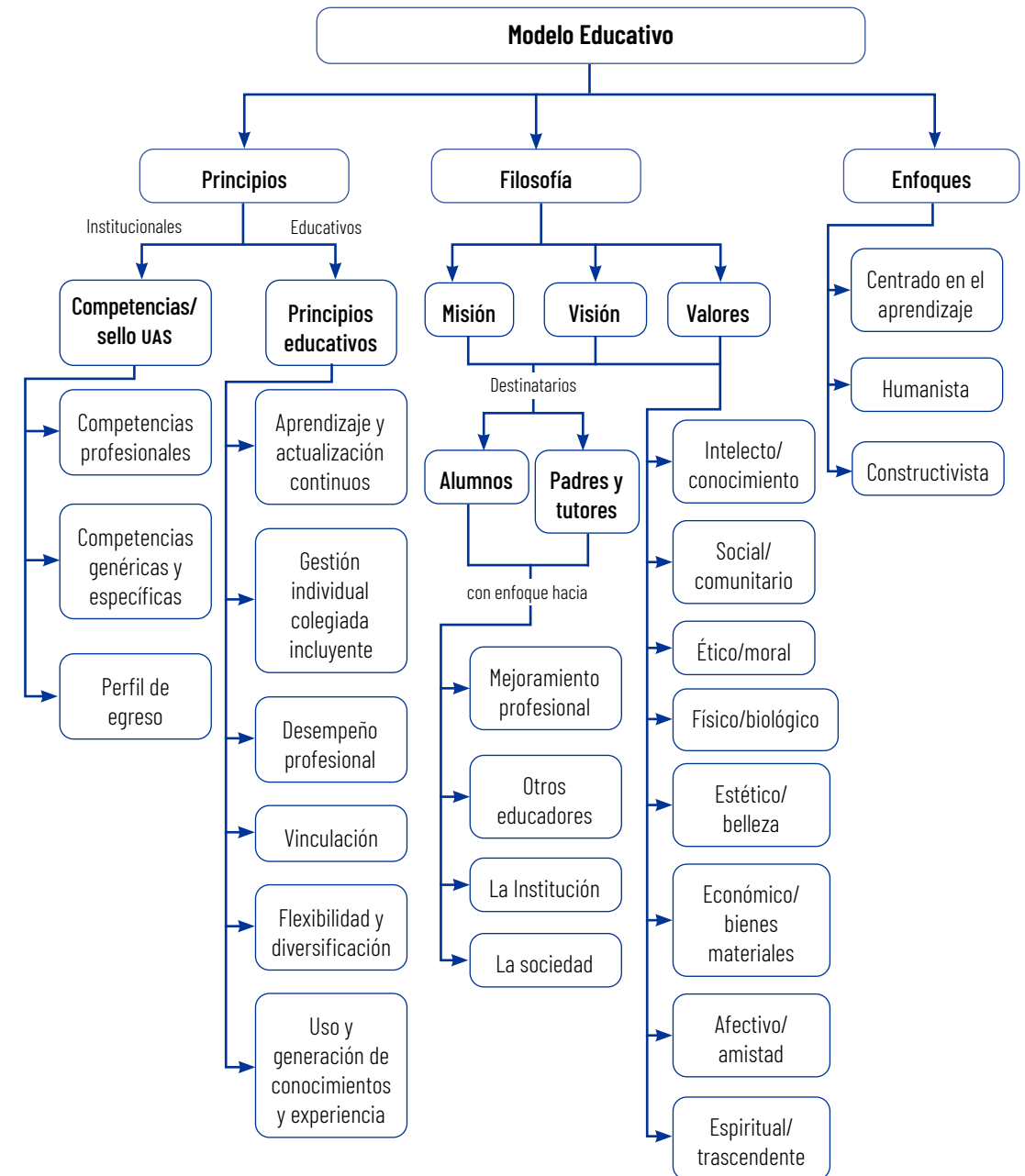
La investigación en la UAS implica la generación, difusión, transferencia, adaptación y aplicación del conocimiento, otorgando preferencia a la producción de alternativas de solución a la variada problemática regional, estatal, nacional e internacional.

El posgrado busca que la producción y uso de conocimiento contribuya a dar respuesta a las necesidades de la realidad social y educativa, al avance del conocimiento, la innovación y la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos, así como a la competitividad de las empresas a nivel regional y nacional, observando estándares nacionales e internacionales de calidad que permiten a la Institución constituirse como un centro de formación profesional y de posgrado para el desarrollo científico, humanista y tecnológico de alto nivel.

Mapa del Modelo Educativo

Figura 7.

Modelo Educativo de la UAS



NOTA: Elaboración propia 2022



Consideraciones finales

El *modelo educativo* (ME) es un proceso en constante movimiento y reconstrucción que se vive de forma diversa dentro de una misma Institución como lo es la UAS. Esta diversidad está condicionada por las enormes diferencias en las competencias profesionales (perfil del egresado) entre unas carreras y otras, en las diferentes escuelas y facultades universitarias, así como por los diversos niveles de desarrollo histórico alcanzados por las propias UA y su planta docente.

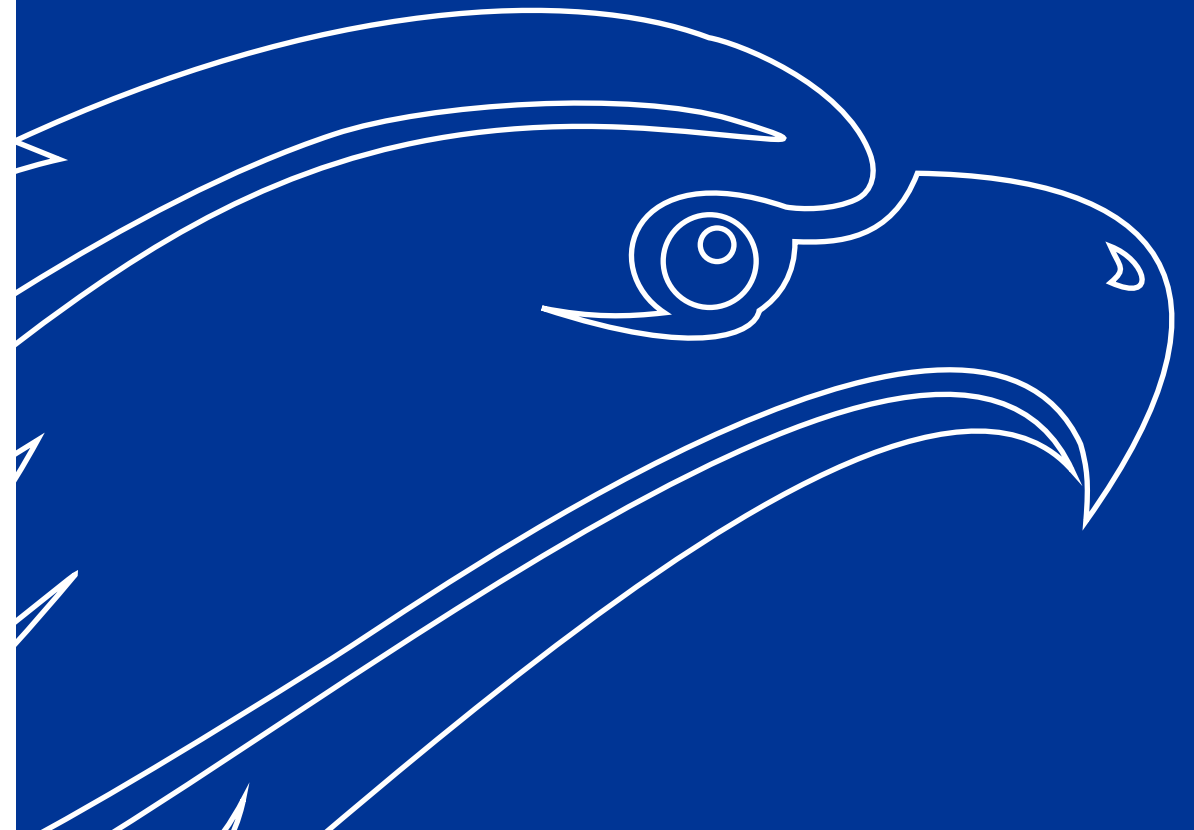
De acuerdo con lo anterior, surge la duda de si tiene sentido plantearse un modelo educativo general de la UAS en un escenario tan diverso, y precisamente esta es una de las razones que conducen a la necesidad de una respuesta positiva.

Es esta una *diversidad* regulada por los principios generales que dan identidad a la Institución, mismos que se recogen en el PDI, el ME, los planes y programas de estudio y los reglamentos institucionales, entre otros.

De ahí que el ME que aquí se describe contempla un conjunto de elementos que brindan dirección al desarrollo de otros modelos y procesos específicos en las distintas UA.



MODELO ACADÉMICO



Introducción

No basta definir el ME como un deber ser congruente con nuestra misión, visión y valores institucionales, sin explicar de qué manera la Institución pretende implementarlo, es decir, sin el correspondiente planteamiento de un modelo académico (MA) que norme y reglamente su operación.

El MA tiene como finalidad orientar la planeación, operación y evaluación de la docencia, la investigación y la extensión, a la vez que determina los roles de los actores involucrados en estos procesos.

Para tal propósito, el MA de la UAS ofrece los elementos para implementar el ME en las UA, en estrecha relación con los modelos pedagógico y curricular.

El modelo académico-pedagógico se sustenta de una visión humanista que contempla y le otorga la mayor importancia a los estudiantes como personas e individuos que piensan diferente, cada uno con estructuras cognitivas únicas e irrepetibles, creadas a través de las interacciones y experiencias generadas en ambientes y contextos determinados, lo que implica que los estudiantes son el centro de todo el proceso y se les otorga total prioridad en su crecimiento y desarrollo integral, el desarrollo en todos los aspectos, que involucra a su vez su participación activa en su proceso de construcción de conocimiento y la generación responsable de nuevas estructuras cognitivas.

Lo anterior es posible gracias al enfoque constructivista y centrado en el aprendizaje, que permite alcanzar a los estudiantes las capacidades para crecer cognitivamente a través de la generación de constructos y de aprendizaje significativo mediante sus características únicas y en conjunto con otros estudiantes, que poseen sus propias concepciones y comprensión del mundo. Esto permite plenamente el aprendizaje, al convertir a los estudiantes en agentes activos en su propia generación y adquisición de conocimientos y habilidades, que dan pie a su desarrollo integral.

En coherencia con el ME, el MA brinda unidad en la diversidad curricular de planes y programas de estudio de la UAS, a la vez que estandariza

procesos clave en la implementación curricular. Al reglamentar estos procesos, orienta la planeación, operación y evaluación académicas, así como los roles de los actores involucrados en ellos.

Entre los procesos objeto de reglamentación, destacan los siguientes:

- Reglamento de Servicios Escolares, que norma el ingreso, permanencia y egreso de los alumnos.
- Reglamento de titulación.
- Reglamento de servicio social.
- Reglamento de prácticas profesionales.
- Reglamento de tutorías.
- Reglamento de movilidad estudiantil.
- Reglamento de investigación.
- Reglamento de posgrado.
- Reglamento de vinculación.
- Reglamento de difusión y extensión de la cultura.

Modelo pedagógico

El modelo pedagógico (MP) es, según Jara (s.f.):

Una construcción teórica orientada a interpretar, diseñar y transformar la actividad educativa, fundamentada en principios científicos e ideológicos, en respuesta a una necesidad histórica compleja. Se puede decir que es un marco teórico del cual emana el diseño, la instrumentación y la evaluación del currículo. Un esquema teórico del quehacer de una institución educativa en el cual se describe no solo cómo aprende el que aprende, sino además se explicita qué se debe aprender, cómo se concibe y conduce el aprendizaje (enseñanza), cómo y qué se evalúa, qué tipo de relación existe entre el docente y el alumno, pero, sobre todo, la relación congruente de todos esos elementos con la pretensión de la acción educativa (p. 2).

Así, el MP tiene que ver más con la reflexión, los consensos institucionales y el establecimiento de un marco teórico y conceptual que guía el trabajo académico. De esa manera, han surgido algunos modelos



pedagógicos que han trascendido la historia de la educación, como los de escuela tradicional, tecnología educativa, escuela nueva y, hoy por hoy, el centrado en el aprendizaje del estudiante (Jara, s.f., p. 3).

Todo MP tiene necesariamente un referente en determinadas teorías psicológicas del aprendizaje que lo sustentan; en nuestro caso, el humanismo y el constructivismo. A su vez, este modelo opera el proceso de enseñanza-aprendizaje desde una perspectiva didáctica que lo concreta en el currículo vivido en el aula y que expresa los principios y concepción del modelo y de las teorías de aprendizaje implícitas en el mismo.

De acuerdo con esto, el MP se sitúa en la intersección de los modelos educativo y académico, y es, sin lugar a dudas, componente de ambos. Se deriva del ME de la UAS en cuanto que asume la concepción de la docencia centrada en el alumno y en el aprendizaje y, a su vez, se incluye en el MA en tanto sustenta teóricamente el quehacer didáctico que este postula.

En este modelo, la docencia es ejercida de manera flexible y diversa en cuanto a métodos, espacios, tiempos y ámbitos. Esto implica la posibilidad de alternar lo formal y lo informal, lo presencial y lo virtual, dentro y fuera de la escuela, trasladarse a la comunidad y a todos los espacios existentes que posibilitan la madurez personal y profesional de los estudiantes.

Para ello, el enfoque humanista demuestra de una manera más amplia la forma de concebir, primero, a la persona en su contexto interno; luego, explicarse, aceptarse como tal, ya que desde esta perspectiva es vista como un ente integral en donde los valores tienen una función relevante (Madueña, 2017).

Los fundamentos teórico-pedagógicos de una docencia centrada en el aprendizaje se encuentran en las perspectivas de la educación social, el humanismo y el constructivismo, en los que se concibe a la persona como ser social responsable y corresponsable en su proceso de aprendizaje. La educación social se enmarca en el proyecto de educación a lo largo de la vida, y apuesta a las nuevas alfabetizaciones en la era digital, a la inclusión y la igualdad de oportunidades.

Con base en lo anterior, las y los docentes asumen la función de organizar, motivar y coordinar lo necesario para alcanzar el propósito de la educación integral, con participación de los mismos estudiantes. Así, desde la docencia se promueve la toma de conciencia de los estudiantes respecto a sus vínculos con la sociedad, la importancia de conducirse correctamente en ella y aportar para mejorarla y transformarla. Las y los profesos-

res deben contribuir a lograr la armonía, integración, equilibrio y formación de alumnos y alumnas en todos los ámbitos.

Los docentes estimulan la inteligencia colectiva y se constituyen en catalizadores de la sociedad del conocimiento, promoviendo aprendizaje profundo y desarrollo de capacidades para asumir cambios (Hargreaves, 2003). Como sujeto activo en su propio proceso de desarrollo, el alumno tiene la oportunidad de participar en un ambiente de confianza y comunicación que facilita el proceso de reconstrucción de conocimientos mediante la actividad dialógica y crítico-reflexiva (Freire, 1998); lo cual requiere de pensar y actuar de forma cooperativa; un principio articulador e integrador en la educación donde es importante situar la confianza en las personas y en los procesos, reconstruyendo relaciones de aprendizaje que fortalezcan la significación y el compromiso personal.

Este modelo orienta una docencia que incorpora los valores sociales y éticos en la praxis educativa, dirigida a educar y hacer más humanos a los educandos y al resto del colectivo universitario. Los docentes coadyuvan a ubicar a sus estudiantes como agentes autónomos en la sociedad, por lo que se necesita inducirles a que asuman responsabilidad en su proceso de aprendizaje y desarrollo y a estimular su autoconocimiento. Es importante propiciar situaciones de aprendizaje en las que tengan experiencias cercanas a sus intereses, donde la tarea docente es coordinar y preparar las condiciones en lo individual, en cooperación con otros docentes y con los mismos estudiantes (Cohn, 1996).

Dado que el proceso de reconstrucción y construcción de los conocimientos ocurre en un proceso de redefinición y cambio continuo, la docencia centrada en el aprendizaje se basa en procesos de investigación y actualización permanente, así como en una práctica reflexiva mediante un proceso dialógico en el cual se contrastan y negocian significados. Los docentes cuidan que los conocimientos se sitúen en contextos y situaciones relacionados con las prácticas sociales establecidas, es decir, contextualizarlos atendiendo a un modelo de aprender y aplicar conectando teoría y práctica.

Entre más diversas las experiencias, mayor es la habilidad del estudiante para adaptar, transferir y aplicar sus conocimientos y desempeñar sus competencias. En dicho proceso, los docentes deben promover la integración de los distintos tipos de saberes —el saber (conocimientos), el saber hacer (habilidades y destrezas) y el saber ser (normas y actitudes) y convivir (comunicación interpersonal y comportamiento colaborativo)—



con actitudes en las que intervienen los valores y emociones de las personas (Delors, 1996).

Modelo curricular

El modelo curricular (MC) regula y orienta los procesos de diseño, implementación, seguimiento y evaluación de los planes y programas de estudio que integran la oferta educativa de la UAS en sus diferentes escuelas y facultades, los cuales están alineados al ME institucional, y concreta en la práctica las posturas establecidas en los modelos académico y pedagógico.

De acuerdo con esto, el MC es el nivel de realización más específico de este sistema. A través de él se recuperan los principios y la filosofía del ME, se aplican los mecanismos de operación del MA y el enfoque del MP en sus distintos tipos (flexible y semiflexible), así como las diversas modalidades en las que se imparte la oferta educativa: escolarizada o presencial, mixta o semipresencial y no escolarizada o virtual. A tales fines, brinda lineamientos generales para la elaboración, implementación y evaluación de los diferentes programas educativos que ofrece la Institución.

Velázquez (2005) hace referencia a la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) al afirmar que el gran desafío del currículo consiste en transformarse desde lo rígido, cerrado y/o agregado, en uno con las virtudes de ser flexible, abierto e integrado.

Como resultado del proceso de diseño curricular se debe obtener un documento denominado *currículo formal* de una carrera o nivel educativo, donde se establezcan las relaciones entre cada uno de los modelos que conforman el todo del sistema institucional. El capitulado de tal documento debe contener una fundamentación (análisis del contexto, los sujetos y las disciplinas), el plan y los programas de estudio con sus respectivos propósitos u objetivos, perfiles, el mapa curricular y las formas de evaluar el currículo, el plantel, los sujetos y los aprendizajes. Entre los propósitos más deseados en las IES están aprender a ser, a convivir, a hacer y a aprender.

Para garantizar la implementación del MC es necesaria una discusión más amplia y participativa de la concepción curricular, el perfil del egresado y el ME por parte de la comunidad docente, para que se apropie del proyecto y se comprometa con su implementación en las aulas, lo que implica en muchas ocasiones modificar actitudes y prácticas educativas, de manera que se cierre la brecha entre el currículo formal y el realmente vivido en los espacios escolares, en correspondencia con la postura pedagógico-didáctica que sustenta el proyecto.

Esto requiere, además, la capacitación del personal que lo llevará a cabo, en cuanto a que se familiarice con el proyecto curricular e interiorice las necesidades y exigencias para su concreción; asimismo, que los procesos administrativos y de gestión escolar apoyen la implementación y el desarrollo de este.

El diseño, implementación, seguimiento y validación curricular se presenta en un escenario de desarrollo desigual entre las diferentes UA y de participación y compromiso muy diverso de los docentes en cuanto al trabajo académico. Por esta razón, es decisivo involucrar al personal directivo y especialmente a los profesores, pero no solo de manera individual, sino a través de los cuerpos académicos y las reuniones de academia, en un proceso de análisis, ajuste y socialización de la propuesta curricular con el aporte sustantivo que representa la experiencia colectiva de nuestros docentes.

Con esto se pretende, además, lograr el compromiso del profesorado para la revisión y actualización de los planes y programas que ellos mismos van a impartir o, al menos, el consenso e identificación con la nueva propuesta.

Debemos generar nuevos planes y programas, diferentes no solo por los contenidos actualizados, sino, ante todo, en el énfasis de la labor a desarrollar tanto por parte de los docentes como de los alumnos. A diferencia de los programas cuyo énfasis estaba puesto en la lógica de la disciplina, no se trata de desconocer esta última, sino de ir más allá y, a partir de ella, concentrar la propuesta en lo que los alumnos deben aprender y hacer para aprender.

Además, se busca aprovechar estos procesos de trabajo colegiado en torno al currículo como espacio de reflexión, formación y construcción individual y colectiva que pueden enriquecer y cohesionar a la comunidad académica (Díaz-Barriga, 2003).



Con esta metodología participativa se pretende conferirle mayor legitimidad a los planes y programas de estudio y recuperar, a la vez, las experiencias de operación de los planes anteriores. Igualmente, es necesario relacionar las tareas de análisis del currículo vigente y el replanteamiento de planes y programas de estudio con la formación de profesores, el dominio de nuevos enfoques para la enseñanza y de herramientas para aplicar la autorreflexión sobre su papel en el currículo y su práctica educativa.

Téngase en cuenta que el diseño curricular no es el final del proceso de desarrollo curricular; por el contrario, es el punto de partida, y se le dará continuidad a través del seguimiento y la evaluación de la implementación del currículo, cuyos resultados constituyen insumos básicos para el proceso permanente de ajuste y actualización curricular, que posibilita el ejercicio de nuestra autonomía, en consecuencia con el principio de flexibilidad curricular.

Para dar cumplimiento a lo declarado en el modelo educativo y académico y los lineamientos nacionales e internacionales, así como a las recomendaciones de los organismos evaluadores y acreditadores, los planes y programas de estudio, de acuerdo con su nivel, contemplan (UAS, 2017):

- Misión, visión, valores y principios educativos de la UAS.
- Fundamentos pedagógicos de la docencia centrada en el aprendizaje, humanismo y constructivismo.
- Perfil de las y los docentes.
- Perfil de las y los estudiantes.
- Contribuir a la producción, uso y distribución de conocimiento.
- Promover la vinculación y extensión al servicio de la sociedad.
- Promover el desarrollo social y natural sostenible.
- Plasmar una gestión colegiada, incluyente e innovadora.
- Examinar las necesidades del entorno.
- Contemplar la atención equitativa a necesidades y talentos.
- Incorporar el uso de tecnologías.
- Asumir una visión de internacionalización solidaria.
- Incorporar en el proyecto espacios formativos (internos, externos y multidireccionales).
- Involucrar las competencias genéricas y específicas.
- Promover la certificación de competencias profesionales.
- Orientar un currículo flexible y semiflexible.

- Apegarse al sistema de créditos acorde a la normatividad vigente.
- Brindar un sistema de apoyo a estudiantes para la formación integral.

Competencias sello de la UAS

El concepto de competencia que de manera holística integra saberes teóricos, prácticos y actitudinales, resulta idóneo para caracterizar el perfil del egresado y los propósitos de las unidades de aprendizaje que conforman el currículo de una carrera o nivel educativo.

El concepto de *competencia profesional* del que partimos «hace referencia a la estructura de atributos que permiten a un profesional movilizar sus recursos teóricos, prácticos y actitudinales, para desempeñarse de manera contextualizada y efectiva al solucionar problemas o situaciones de un área específica de actividad» (UAS, 2017, p. 33).

El concepto de competencia no solo alude a poseer conocimientos diversos, sino, sobre todo, a ser capaz de aplicarlos, a operar con ellos ante una problemática en un contexto específico.

Pero tampoco debemos reducir la noción de competencia al desarrollo de habilidades procedimentales, desprovistas de un referente axiológico. En nuestra concepción del desempeño competente de un sujeto en una actividad específica, le es inherente la práctica de los valores y actitudes que demandan el ejercicio de una profesión:

Las competencias profesionales se dividen en dos grupos: *genéricas* y *específicas*. Las primeras se identifican con los elementos compartidos en el proceso de formación de cualquier perfil profesional, tales como la capacidad de aprender, para trabajar en equipo cooperativamente, tomar decisiones, asumir riesgos calculados, diseñar proyectos, entre otras; es decir, son comunes a todas las carreras profesionales. Las competencias específicas son aquellas propias de una profesión, incorporan conocimientos, métodos, técnicas y comportamientos que conforman el núcleo básico para el ejercicio profesional. (UAS, 2017, p. 33)

Como cualquier clasificación, esta es relativa, y pudiera ocurrir, por ejemplo, que en el diseño curricular de un plan de estudios una competencia aceptada como genérica sea considerada como específica para el



ejercicio de la profesión; sin embargo, lo importante no es cómo se clasifique, sino que se incluya en el perfil del egresado.

Un concepto importante a incluir en lo relativo a competencias es el de *competencias sello de la UAS*, que se refiere a aquellas que otorgan identidad a la comunidad educativa y a sus egresados, a la vez que rescatan y expresan, en términos de competencias formativas, la filosofía, misión, visión, valores y principios educativos de la Institución y dan respuesta a necesidades sociales.

Por su naturaleza, las competencias sello regularmente constituyen competencias genéricas.

En la UAS, mediante un proceso de consulta a estudiantes, profesores, empleadores y egresados de diversos programas que oferta nuestra Universidad, hemos definido diez competencias clave que constituirán el sello de la formación profesional que brindamos a partir del presente modelo educativo.

Relación de competencias sello de la UAS:

- Desarrolla su potencial intelectual para generar el conocimiento necesario en la resolución de problemas y retos de su vida personal y como parte de una comunidad, con sentido de pertenencia, identidad y empatía.
- Actúa con iniciativa en la dirección que las exigencias colectivas le impongan para subsanar carencias y detonar el desarrollo social, asumiendo su rol de profesionista comprometido, eficiente y creativo.
- Ejerce su conocimiento ponderando los valores éticos para brindar mayores beneficios a la comunidad, con respeto a la ley y los códigos que dirigen su desempeño.
- Reconoce el valor de la salud, la actividad física y deportiva, además del equilibrio medioambiental, para el crecimiento y estabilidad personal física y socioemocional, de manera tal que dicha armonía se extienda hacia su entorno de forma sostenida y sustentable.
- Aprecia el quehacer artístico como una manera de explorar y fortalecer su sensibilidad, intuición e imaginación, con actitud reflexiva y amplio criterio con respecto a los valores a la cultura local y universal.
- Participa en la generación de riqueza material, así como en la administración de los bienes patrimoniales, propios o comunes, que desarrollen un sentido de la previsión y preservación de los recursos en beneficio de las presentes y futuras generaciones.

- Cultiva el compañerismo, el trabajo colaborativo y en equipo, reconoce la coordinación de esfuerzos bajo la aspiración de mejorar las tareas académicas, los entornos laborales y la convivencia social en beneficio de la consecución de metas que impactan en las formas de entablar y mantener relaciones humanas positivas.
- Asimila, de manera autónoma y comprometida, la necesidad de promover conductas que le orienten hacia el desarrollo del saber, del hacer y del convivir como formas trascendentales de la existencia, en lo inmediato y en lo futuro.
- Desarrolla nuevos enfoques interdisciplinarios y construye propuestas innovadoras a partir de la transdisciplina.
- Asume con responsabilidad y ética el manejo de las Tecnologías del Aprendizaje y el Conocimiento y es capaz de reconducir las Tecnologías de la Información y Comunicación para la adquisición y actualización del conocimiento de manera permanente para su vida y su profesión (UNESCO, 2017).

Certificación de competencias

Como una medida para asegurar la calidad de la formación de los egresados, se promueve la certificación de competencias, habilidades, destrezas y actitudes logradas en el trayecto de la formación académica, que potencia sus capacidades para desarrollar una actividad productiva y social.

Las certificaciones se llevan a cabo bajo normas y estándares internacionales y plantean que los egresados puedan contar con una acreditación que les permita insertarse y desenvolverse en un ámbito profesional de alta competitividad a nivel global.

Programas y servicios de apoyo

Están constituidos por programas dirigidos a brindar orientación, acompañamiento, formación integral y atención especializada a los aspirantes aún antes de su ingreso a la Institución, y a los estudiantes a lo largo de toda su trayectoria escolar y más allá de su egreso. Requieren de aplicar estrategias innovadoras que dinamizan una participación activa de estudiantes, profesores y agentes externos en los procesos en que cobran vida



la orientación educativa y vocacional, la tutoría, la asesoría académica y el acompañamiento, con la finalidad de lograr la formación integral de calidad, la culminación exitosa de los estudios y su desarrollo pleno en sociedad.

No obstante, es necesario desarrollar una gestión académica que propicie procesos formativos más flexibles, que permitan —y estimulen a los estudiantes— realizar tránsitos académicos diferenciados de acuerdo con sus capacidades e intereses profesionales, derribando *barreras burocráticas* que lo impidan u obstaculicen. Para resolver esta problemática debe ser revisada la normatividad de Servicios Escolares.

Prácticas supervisadas y estancia profesional

Los planes y programas educativos incluyen el desarrollo de prácticas supervisadas, que son la aplicación de las competencias en el contexto de trabajo durante un proceso de formación profesional que requiere del acompañamiento y asesoría de un instructor, supervisor o asesor experto de forma extracurricular.

Asimismo, durante las estancias profesionales los estudiantes adquieren y desarrollan competencias en un contexto de trabajo durante un proceso de formación profesional que requiere del acompañamiento y la asesoría de un docente, tutor o director académico de forma curricular.

Su realización tiene como propósito validar en campo el aprendizaje y, a la vez, complementarlo y actualizarlo, así como procurar la certificación de sus competencias profesionales.

Emprendimiento e innovación

El emprendimiento promueve el liderazgo de los estudiantes y les brinda las competencias requeridas para un exitoso ejercicio y desarrollo profesional independiente, así como para la generación de nuevas ideas y planes de negocios, la incubación de proyectos innovadores o la aceleración y consolidación de empresas ya establecidas.

La formación profesional incluye a la innovación como el elemento clave que impulsa la mejora a partir de la aplicación de nuevos conocimientos y técnicas resultado de la investigación científica, los cuales son

transferidos a la sociedad a través de productos, servicios y tecnologías que impactan positivamente en su desarrollo.

Idiomas

El dominio de un segundo idioma tiene un papel fundamental en la formación académica y profesional, pues ayuda a desarrollar habilidades comunicativas y permite a los estudiantes acceder a conocimientos codificados en idiomas extranjeros; es un instrumento indispensable para su inserción en el campo laboral, además de favorecer su integración multicultural en la internacionalización.

En el nivel medio superior, los programas de estudio están enfocados al desarrollo de competencias lingüísticas que les permite a los alumnos estar preparados para sus estudios de nivel superior. En cuanto este último, las competencias lingüísticas reflejan los requerimientos académicos y profesionales propios de cada uno de los programas educativos. En el nivel posgrado, las competencias lingüísticas tienen como finalidad facilitar la comprensión y elaboración de textos académicos y científicos.

Movilidad estudiantil

La movilidad estudiantil es la realización de estancias temporales para cursar programas educativos, recibir asesoría de tesis o participar en proyectos de investigación, así como para la actualización técnica, disciplinaria o la difusión de la ciencia, la cultura y las artes, entre otros. Esta se lleva a cabo en una UA distinta en la universidad de origen, ya sea nacional o internacional.

Los planes y programas educativos consideran en su diseño e implementación la movilidad estudiantil saliente y entrante, interna y externa, nacional e internacional, por cuanto enriquece la formación académica e integral, el entendimiento de la diversidad cultural y la internacionalización.



Cultura y arte

La cultura y el arte contribuyen de manera sustantiva en la formación integral de los estudiantes y, por ende, al desarrollo de una sociedad más justa y democrática. Su naturaleza es fundamentalmente académica y multidisciplinaria y su ámbito de operación institucional es transversal, en el sentido que está presente en la mayor parte de las acciones de la Universidad, que considera que las actividades y servicios de extensión fortalecen actitudes y cultivan valores de solidaridad, así como la identidad personal y profesional.

La difusión del arte y las humanidades fomenta la creación, la recreación y el conocimiento de las manifestaciones del arte, así como nuestras expresiones y tradiciones populares, fundamentales para el desarrollo de la identidad cultural, a través de la presencia constante de artistas y creadores en la sociedad sinaloense, acercando estas expresiones a públicos que tienen un escaso o nulo acceso.

Además, la cultura y el arte desarrollan la interacción de los estudiantes con su entorno de una forma positiva, propositiva y resolutiva, a través de actividades que enriquecen su formación en todos los aspectos. Se incorpora de manera complementaria al currículo.

Ciencia y tecnología

En la UAS estos rubros se orientan hacia la búsqueda, análisis y comprensión de hechos y fenómenos de la naturaleza y de la vida social que aportan nuevos conocimientos para enriquecer el saber social y constituyen un vehículo para el desarrollo intelectual del individuo, propiciando la expansión del potencial de creación, renovación e innovación individual y colectiva; a su vez, establecen la búsqueda sistematizada del saber para aplicarlo en las actividades de transformación o producción económica y cultural en general, con el fin de mejorar la calidad de vida de la sociedad.

El propósito de la difusión del conocimiento científico y tecnológico es dar a conocer a estudiantes, profesores e investigadores los avances y resultados de la generación y aplicación del conocimiento que tiene lugar en la Institución.

Tecnologías educativas

En el modelo académico de la UAS se pondera la formación digital, pues las tecnologías educativas facilitan el currículo flexible, centrado en el aprendizaje, y posibilitan el trabajo en redes de colaboración interinstitucional.

El manejo de las tecnologías educativas en entornos académicos, personales y profesionales hacen referencia a técnicas vanguardistas que permiten la participación constructiva y colaborativa en todos los ámbitos. Asimismo, promueve el aprovechamiento de los recursos tecnológicos aplicando la innovación y creatividad acorde con la era digital y la formación integral basada en competencias y apoyan las actividades docentes en la aplicación de tendencias de innovación educativa para enriquecer el proceso de enseñanza y aprendizaje, a la vez que estimulan a los estudiantes en su uso.

Internacionalización

La internacionalización consiste en el establecimiento de relaciones y acuerdos de colaboración y cooperación con instituciones extranjeras que permiten elevar la capacidad y competitividad académica de la Universidad a través de la participación de sus integrantes en proyectos, redes y programas de investigación, movilidad estudiantil y estancias para académicos y gestores en el extranjero, así como el desarrollo de planes y programas de los diferentes niveles educativos de carácter internacional para la doble titulación y/o grado.

Sistema de créditos

El sistema de créditos institucional tiene fundamento en el Marco Nacional de Cualificaciones y en el Sistema Nacional de Asignación, Acumulación y Transferencia de Créditos Académicos, conforme a la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación.

El sistema de créditos utilizado actualmente es el propuesto en el Acuerdo 279 de la Secretaría de Educación Pública, en el que se establecen los procedimientos para el reconocimiento de validez



oficial de estudios del tipo superior en todos sus niveles y modalidades. Considerando este acuerdo, la asignación de créditos otorga 1 crédito por cada 16 horas de docencia, y se asignan a su vez créditos utilizando la misma fórmula para las horas de estudio independiente, práctica profesional supervisada, actividades de libre elección y estancia profesional. (UAS, 2017, p. 40)

Los créditos se expresan en números enteros. Es importante señalar que los cursos propedéuticos que se ofertan en algunas escuelas o facultades no formarán parte de los créditos de los programas educativos. Igualmente, se considera pertinente establecer mínimos y máximos en el total de créditos para cada programa educativo, como se muestra en la tabla 4.

Tabla 4.

Rangos mínimos y máximos para total de créditos por programa educativo

Nivel del programa	Total de créditos	
	Mínimo	Máximo
Bachillerato	180	300
Profesional Medio	180	300
Profesional Asociado (TSU)	180	220
Licenciatura	300	450
Especialidad	45	150
Especialidad Médica	100	250
Maestría	75	200
Doctorado	150	250
Diplomatura	10	30
Cursos de Educación Continua	02	10

NOTA: UAS, 2017, pp. 40-41.

Modelo de formación profesional de los estudiantes

El modelo de formación profesional de los estudiantes centra su atención en el fin último y razón de ser del currículo: el logro del perfil del egresado a través de un conjunto de programas y acciones de acompañamiento.

Este modelo, diseñado desde un enfoque de formación integral basado en competencias profesionales (genéricas y específicas), implica una relación entre los saberes adquiridos y el desempeño satisfactorio de actividades propias del ámbito profesional. De esta manera, el modelo de formación profesional de los estudiantes focaliza y redimensiona la implementación del currículo en referencia a la tensión permanente entre el currículo formal y el realmente vivido en las aulas.

El seguimiento y evaluación de la formación profesional alcanzada por los estudiantes, de acuerdo con el perfil de egreso de la carrera profesional o nivel de posgrado, es un indicador obligado para valorar la eficacia del diseño curricular. De aquí la estrecha interrelación entre el modelo de formación profesional de los estudiantes y el modelo curricular, pues cada uno de ellos adquiere su pleno alcance y sentido en relación con el otro.

Este modelo contempla a estudiantes con formación integral, programas de apoyo a lo largo de la trayectoria escolar, estudios de seguimiento de egresados y consulta permanente a los empleadores, así como sus mecanismos de operación.

Las actividades de formación integral fortalecen la formación y amplían las posibilidades de vinculación e interacción con el contexto. Se refieren a la participación en eventos académicos, científicos, de actividad física y deportiva, artísticos y culturales y de emprendimiento e innovación, entre otros. Es necesario que este tipo de actividades incluyan, de manera especial, aspectos como equidad de género, educación para la paz, cuidado del medio ambiente, desarrollo sostenible, cuidado de la salud, y todos aquellos que favorezcan un cambio personal y social positivo.

Perfil de los estudiantes

Hasta aquí se han establecido las características esenciales de los modelos curriculares y de formación profesional de los estudiantes, pero su implementación demanda de sus protagonistas un determinado desempeño



para lograr los fines propuestos. A continuación, se precisa el papel que debe desempeñar el estudiante en este modelo:

- Es y se siente protagonista del proceso de aprendizaje durante su formación propedéutica y profesional.
- Enfrenta su aprendizaje como un proceso de búsqueda de significados y de problematización permanente.
- Está motivado para asumir progresivamente la responsabilidad de su propio aprendizaje, logrando el tránsito hacia aprendizajes autodirigidos y autorregulados.
- Conoce sus deficiencias y limitaciones, así como sus fortalezas y capacidades.
- Analiza sus éxitos y fracasos en función de factores controlables; percibe el esfuerzo como un factor esencial en sus resultados; tiene expectativas positivas respecto a su aprendizaje.
- Es parte activa de los procesos de comunicación y cooperación que tienen lugar en el grupo. Es consciente de que aprende de los otros y de que los demás también pueden aprender de él.
- Valora el aprendizaje como una parte intrínseca de su vida y como fuente de crecimiento personal, tanto en lo intelectual como en lo afectivo.

En este modelo se concibe a las y los estudiantes como seres sociales activos en su propio proceso de desarrollo; por ello, su perfil les permite:

- Asumir responsabilidad y compromiso individual en su proceso formativo, lo que implica desarrollar los hábitos y las estrategias necesarios para un aprendizaje autónomo.
- Actuar corresponsablemente en el proceso de aprendizaje, lo que incluye colaborar mediante una actividad dialógica en el aprendizaje colectivo y reconstruir el conocimiento individual.
- Esforzarse por contextualizar y relacionar con experiencias previas lo que está aprendiendo.
- Utilizar la investigación, así como todos sus recursos personales y del entorno, para analizar y resolver problemas de manera crítica, creativa y sostenible.
- Conducirse con base en los valores y principios de la Institución para coadyuvar a la construcción de una sociedad más justa, equitativa y solidaria.

- Tomar decisiones sobre su futuro con base en la reflexión y consideración de un proyecto que incorpore el aprendizaje a lo largo de su vida.

Programa institucional de tutorías

Entre los diversos programas de acompañamiento personalizado dirigidos a los estudiantes a lo largo de su trayectoria escolar, el programa institucional de tutorías (PIT) ocupa un lugar central para abatir la reprobación y el abandono escolar y contribuir a su permanencia y egreso.

Las tutorías son asesorías que brinda el docente o tutor dentro y fuera del salón de clase y están orientadas a la resolución de dificultades disciplinares y personales, favoreciendo así su desarrollo y formación integral. Las tutorías pueden ser disciplinares, por pares, de apoyo especial y para estudiantes sobresalientes.

La tutoría en la UAS toma en cuenta las potencialidades y necesidades específicas de los estudiantes no solo en el área cognitiva, sino también en la socioemocional —tomando en cuenta el contexto familiar— para garantizar el desarrollo académico y social de las y los estudiantes.

Para los alumnos del nivel medio superior de la UAS deben adecuarse algunos aspectos de esta sección, pues en su caso no trabajan con competencias profesionales debido a que nuestro bachillerato es general y propedéutico; sin embargo, sí se postula una formación integral basada en competencias genéricas y disciplinares (básicas y extendidas). De igual manera, este nivel cuenta con diversos programas de apoyo a lo largo de la trayectoria escolar, cuyos pilares son el Programa Institucional de Tutorías y el Programa de Orientación Educativa, comprendidos en el Programa Integral de Atención a Estudiantes (PIAE).

En el caso del posgrado, el programa de tutorías se centra en el acompañamiento del comité tutorial y del director o directores de tesis. Su actividad se agrupa principalmente en las competencias disciplinares y de especialización de acuerdo con el programa de posgrado. El tutor es quien funge también como director de tesis; la tarea se amplía a asesorías académicas, apoyo en la investigación y a la atención personal del estudiante de posgrado en situaciones de necesidades socioemocionales.



Modelo de formación y actualización de docentes

Este modelo se refiere a las políticas y acciones planeadas para preparar de manera continua a los docentes en el ámbito del conocimiento, pero también para trabajar actitudes, comportamientos y habilidades, todos necesarios para el cumplimiento de sus labores en forma competente. Se reconoce que, como todo proceso educativo, la formación docente es entendida esencialmente como un proceso permanente de reflexión y problematización sobre el docente mismo, así como sobre su conocimiento y el ejercicio de su labor.

Para Achilli (2000), la formación docente puede comprenderse como un proceso en el que se articulan prácticas de enseñanza y de aprendizaje orientadas a la configuración de sujetos docentes/enseñantes. La práctica docente se concibe en un doble sentido: como práctica de enseñanza, propia de cualquier proceso formativo, y como apropiación de la profesión docente: cómo iniciarse, perfeccionarse y/o actualizarse en la práctica de enseñar.

El modelo considera a la investigación y al posgrado como parte del proceso formativo indispensable de la planta académica, además de incorporar elementos de pedagogía y didáctica a través de acciones de educación continua y capacitación como parte del programa institucional de evaluación, formación y actualización docente para la mejora de su desempeño.

A partir de la evaluación y la detección de necesidades específicas de formación, capacitación y actualización de cada docente, academia o grupo disciplinar, se diseñan e implementan programas *ad hoc* con énfasis en contenidos disciplinares o temas emergentes, al igual que se desarrollan un conjunto de acciones orientadas a la habilitación de la planta docente en aspectos didáctico-pedagógicos, en el uso de las TIC, habilidades socioemocionales, de cultura organizacional y de gestión institucional. Especial atención merece el proceso de inducción universitaria para académicos de nuevo ingreso, ya que todo este sistema de acciones permite contar con una planta docente con el perfil idóneo para el desarrollo competente de sus funciones.

Por otra parte, los docentes son capacitados para operar adecuadamente el currículo a partir de una apropiación conceptual y actitudinal del ME y de los modelos pedagógico y académico que de él se derivan, y así lograr que el currículo vivido en el aula corresponda en lo esencial con el

currículo formal. De acuerdo con lo anterior, queda clara la estrecha relación entre el modelo de formación docente y el modelo académico-curricular, al cual responde el primero.

Al proporcionarle herramientas para el análisis y la reflexión críticos de los problemas que enfrenta en la práctica escolar cotidiana, este modelo contribuye a la profesionalización del docente.

El perfil del docente

De acuerdo con nuestros modelos académico-pedagógico y curricular, el proceder del docente durante el proceso de enseñanza-aprendizaje debe ser el siguiente:

- Actúa como mediador (favorece el aprendizaje, estimula el desarrollo de las potencialidades y corrige funciones cognoscitivas deficientes de los alumnos).
- Crea una atmósfera de confianza y seguridad en la clase.
- Diagnostica dificultades en el aprendizaje de sus alumnos y concibe estrategias de enseñanza compensatorias. Especialmente cuando trata un tema nuevo, diagnostica los conocimientos previos necesarios para su comprensión y, en caso de que sean insuficientes, procede a reactivarlos para crear el nivel de partida adecuado para su tratamiento.
- Organiza situaciones de aprendizaje basadas en problemas con niveles de exigencia razonables, que contribuyen al desarrollo intelectual de sus alumnos.
- Favorece el desarrollo de motivaciones intrínsecas por aprender.
- Propicia la participación de todos los miembros del grupo, facilita el aprendizaje cooperativo en armonía con el individual y, en consecuencia, actúa como facilitador, moderador y gestor, pero también como tutor, experto y supervisor.
- Emplea el error con fines educativos, dado que no se puede construir conocimiento sin cometer errores; convierte los errores en una oportunidad de aprendizaje.
- Favorece la autonomía y el autoaprendizaje de los alumnos, estimulando la autorregulación y la autodirectividad.
- Utiliza métodos de enseñanza esencialmente productivos, aunque comprendidos en su interacción con los métodos expositivos.



- Realiza una evaluación basada no solo en pruebas parciales y exámenes finales, sino de forma sistemática durante todo el proceso de enseñanza-aprendizaje, integrando los aspectos formativo, diagnóstico y sumario, y considerando los contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales. Esta evaluación es percibida por los alumnos como ayuda real y les genera expectativas positivas.

En este modelo los docentes se caracterizan por su liderazgo para integrar las funciones sustantivas, que implican la posibilidad de realizar sus acciones involucrándose con diversos sectores sociales a través de actores, programas, instituciones y organismos a nivel nacional e internacional. El perfil de las y los docentes les permite:

- Conducirse con base en los valores y principios de este modelo y procurar la práctica durante las actividades individuales y colectivas con las y los estudiantes y sus pares docentes.
- Planear su actividad didáctica de manera individual y colegiada, incorporando el uso variado de métodos y estrategias, orientados a la integración del saber, el saber hacer, el saber ser y convivir, y a que los estudiantes aprendan y se desarrollen con responsabilidad y efectividad en ambientes diversos.
- Participar e involucrar a estudiantes y pares docentes en acciones de generación y aplicación de conocimiento, así como para la formación integral y la extensión de la cultura y los servicios, contribuyendo a la comprensión y atención de problemas científicos y de la sociedad desde la perspectiva del desarrollo sustentable.
- Evaluar individual y colegiadamente el proceso y resultados de sus planes de acción docente para retroalimentar el currículo y los procesos académicos desde la perspectiva del MP.
- Desarrollar acciones de tutoría y asesoría para coadyuvar al aseguramiento de la calidad y eficiencia terminal, con base en un comportamiento ético, humano, equitativo y profesional en su interacción con las y los estudiantes.
- Participar en academias, integrar cuerpos disciplinares y redes de colaboración e intercambio nacional e internacional entre docentes e investigadores, para desarrollar acciones de atención a problemáticas de la sociedad en sus diferentes ámbitos.

La planeación docente

En esta sección, en la que se aborda la formación de los docentes para la operación eficaz del currículo, no podemos pasar por alto una actividad fundamental para lograr este propósito: *la planeación docente*.

El proceso de enseñanza-aprendizaje, en tanto que es un proceso intencionado (expresadas las intenciones en el perfil del egresado y en los objetivos de los programas), requiere de planeación a diferentes niveles (ciclo escolar, semestre y, especialmente, clases) y no puede quedar en la improvisación o la espontaneidad. El profesor no puede asumirse como un profesional de la educación si no planifica sus clases, lo cual debe ser resultado no solo de su trabajo individual, sino también expresión del trabajo colegiado en la academia. La calidad del aprendizaje de los alumnos depende en gran medida de la calidad de la planeación docente.

Las clases serán espacios para la recreación y la construcción del conocimiento en donde se pongan en juego habilidades y actitudes a través de una relación dialógica y el ejercicio constante de un pensamiento complejo, analítico, reflexivo, crítico, incentivador de la creatividad, favorecedor del constante aprendizaje y generador de un compromiso social.

La clase constituye la forma fundamental de organizar la enseñanza en la escuela. Tittone (citado por Ferreiro, 2006, p. 34) la define como «la síntesis del acto didáctico en su integridad». En consecuencia, debe desarrollarse en forma estructurada, con base en un plan que contenga, entre otros, los siguientes componentes: título y/o tema; objetivo (conceptual, procedimental y/o actitudinal), donde se precise el nivel de asimilación (saber o reproductivo y/o saber hacer o de aplicación); métodos o estrategias de enseñanza, actividades y estrategias de aprendizaje de los alumnos, control y/o evaluación del proceso, indicación de tareas y recursos a utilizar.

En el proceso de planeación de la clase es menester considerar los momentos o etapas de esta que son decisivos para la comprensión de los alumnos, a saber: orientación hacia el objetivo, motivación, aseguramiento del nivel de partida (diagnóstico y reactivación de los conocimientos previos necesarios), planteamiento de preguntas y situaciones problemáticas, fijación y consolidación de los contenidos, entre otros.

En esta acción deben quedar determinadas las actividades a realizar por los alumnos para la construcción del conocimiento, utilizando insumos de apoyo al proceso educativo como libros, laboratorios, computadoras,



entre otros, además de la interacción con sus pares y docentes a través de trabajo individual o colaborativo.

Por último, es necesario abordar dos aspectos centrales del proceso educativo que generan tensión entre sus protagonistas (alumnos y docentes) y que constituyen poderosos mecanismos para la implementación de los modelos educativo y curricular: *el sistema de evaluación del aprendizaje y la convivencia y disciplina escolar*.

El sistema de evaluación del aprendizaje

La evaluación del proceso docente no se reduce a la evaluación de los aprendizajes de los alumnos, aunque esta sea un punto de partida y un referente obligado para las evaluaciones de las demás dimensiones del proceso. Cuando se aborda la evaluación como acción, se trata de la evaluación de aprendizajes, docentes, directivos, currículo, asuntos institucionales, entre otras. Todas las evaluaciones son necesarias para, a partir de sus resultados, tomar medidas correctivas y mejorar el proceso académico. La operación del plan de estudios contempla la realización de estas evaluaciones como parte de un proceso natural de seguimiento y validación.

La evaluación del aprendizaje no es una actividad externa ni un componente aislado del proceso de enseñanza-aprendizaje, es parte orgánica y condición endógena de dicho proceso y se mantiene en estrecha relación con los elementos que lo integran: objetivos, contenido, métodos, formas de organización, entre otros. Todo sistema de evaluación se corresponde con una concepción del aprendizaje y con un enfoque curricular.

A continuación, se presentan las ideas básicas que sustentan la evaluación de aprendizajes acordes con la concepción curricular del presente modelo educativo.

Es necesario concebir y utilizar la evaluación como instrumento para favorecer el aprendizaje y, al mismo tiempo, suministrar al profesor información que le permita mejorar la enseñanza y ajustar el currículo a las posibilidades e intereses cognoscitivos de los alumnos.

Para que esto ocurra, debe reunir las siguientes características:

- Ser percibida por los alumnos como ayuda real y generadora de expectativas positivas.
- Tomar en consideración los objetivos fundamentales del proceso de enseñanza-aprendizaje y extenderse a todos sus aspectos: conceptuales, procedimentales y actitudinales, a partir de criterios de actuación prefijados, específicos y explícitos.
- Debe dejar de ser una evaluación basada solo en pruebas parciales y exámenes finales, y realizarse, en cambio, durante todo el proceso de enseñanza-aprendizaje, con un carácter integrador. (Gil y Valdés, 1996, pp. 94-96)

Con base en lo anterior, el principal objetivo de la evaluación es ayudar al profesor a comprender mejor lo que sus estudiantes han aprendido, así como las áreas de oportunidad detectadas, las cuales estarán dirigidas a los procesos de enseñanza-aprendizaje que:

Desde el marco de interpretación constructivista de la enseñanza y el aprendizaje, la evaluación es una actividad que se debe realizar tomando en cuenta no solo el aprendizaje de los alumnos, sino también las actividades de enseñanza que realiza el docente y su relación con dichos aprendizajes (Coll y Martínez, 1996). En este caso, las acciones evaluativas se encaminarán a reflexionar, interpretar y mejorar dicho proceso desde adentro del mismo (evaluación para y en el proceso enseñanza-aprendizaje). (Díaz y Hernández, 2002, p. 354)

La evaluación no debe apoyarse en un solo instrumento o en una sola técnica; debe, por ejemplo, ser más que un examen: un proceso continuo, dinámico y con frecuencia informal. La evaluación es algo más que el establecimiento de conclusiones definitivas; es cíclica por naturaleza: no tiene un espacio y tiempo únicos, sino que cobra vida en cada una de las etapas del proceso docente-educativo. La mera asignación de un número no puede dar una imagen completa de lo que sabe el estudiante y de su proceso de aprendizaje; evaluar es mucho más que calificar y no tiene razón de ser a menos que sea para mejorar el aprendizaje.

De acuerdo con la concepción de la evaluación que anima este modelo académico-pedagógico:



Al pensar en la evaluación, el profesor debe dejar de hacerse la pregunta ¿quién merece una evaluación positiva y quién no? para transformarla en ¿qué ayuda precisa cada cual para seguir avanzando en el proceso de aprendizaje? Para ello son necesarios un seguimiento atento y una retroalimentación constante, que reorienta e impulse la actividad de los estudiantes. (Gil y Valdés; 1996, p. 93)

En correspondencia con esto, y para cumplir sus funciones dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje, el sistema de evaluación debe contemplar en su diseño y realización la evaluación diagnóstica, formativa y sumaria:

Evaluación diagnóstica se refiere a aquella que revela al maestro los logros y las deficiencias de los alumnos en el proceso de aprendizaje y le permite determinar las direcciones fundamentales en las que debe trabajarse y los cambios que es necesario introducir en los métodos y estrategias de enseñanza. Este diagnóstico se hace en diferentes momentos y etapas del proceso, ya sea respecto a conocimientos previos necesarios para abordar con éxito un nuevo tema, ya sea para comprobar la comprensión de un tema desarrollado y, en consecuencia, tomar decisiones docentes significativas.

Evaluación formativa alude a una evaluación que se concibe como una oportunidad y una forma de aprendizaje, y es percibida por los alumnos como orientadora e impulsora de su aprendizaje y desarrollo personal. Está orientada a la valoración y el análisis cualitativo de los procesos, sus estadios intermedios y los productos, con una finalidad formativa al planear una construcción personalizada de lo aprendido, en correspondencia con la concepción humanista y constructivista que sustentan este modelo educativo y pedagógico.

Evaluación sumaria se orienta a la recolección, análisis e interpretación de los datos en relación con el aprendizaje de los alumnos y con la asignación de una calificación (respecto a criterios precisos) que sirve para determinar niveles de rendimiento. La calificación debe tener un carácter cualitativo (a pesar de que nuestra escala sea numérica) de estimación de logros (como indicación del grado de consecución de estos) que se apoye en una valoración global de los numerosos elementos que en ella

intervienen y cuya relevancia sea clara para los propios estudiantes. Toda calificación es una categorización provisional y ha de ir acompañada, en caso necesario, de recomendaciones para su mejora. Una calificación bien hecha supone que no haya discrepancias sensibles entre la valoración del profesor y la del propio estudiante (o la que puedan realizar sus compañeros).

El proceso evaluativo, si se realiza bien, incluye necesariamente la evaluación diagnóstica, la formativa y la sumaria en interrelación. La diagnóstica es condición de la formativa y la sumaria porque, por reglamento, hay que calificar y entregar actas. Si la calificación es adecuada y justa, contribuye al carácter formativo de la evaluación. Pero debe prevalecer el sentido formativo; toda evaluación bien diseñada y ejecutada debe ser formativa.

En cuanto a la evaluación de profesores y directivos (la evaluación curricular, la evaluación de procesos académicos y administrativos y la evaluación institucional), existen metodologías e indicadores especializados. Es preciso determinar los plazos y etapas de su realización con el propósito de acreditar y certificar los procesos institucionales por organismos acreditadores externos a través de una política de mejora continua de la calidad educativa.

La convivencia y la disciplina escolar

Partimos de la pregunta ¿qué tipo de convivencia y disciplina escolar se debe promover en las UA de la UAS? Para responder a esta pregunta se debe partir del ME con un enfoque humanista y constructivista centrado en el alumno y el aprendizaje, en el perfil del egresado y los fines formativos del currículo específico. A partir del tipo de formación que se quiere brindar a los alumnos, es necesario precisar el sentido de la disciplina escolar que se debe fomentar en ellos.

La disciplina es una dimensión esencial del trabajo escolar. Como bien ha señalado Furlán (2003), «el control de la disciplina del grupo de alumnos es la primera e inevitable tarea que todo docente debe ser capaz de realizar con éxito, como condición para el trabajo pedagógico en el aula» (p. 47).

En otras palabras, la disciplina es una condición inherente al proceso de enseñanza-aprendizaje y su buen funcionamiento, por lo que debe ser



correctamente atendida por el director y el cuerpo directivo, los profesores y trabajadores de la UA e involucrar a todos los actores del proceso, incluyendo, desde luego, a los alumnos.

La disciplina alude centralmente a la disposición de los alumnos para construir los aprendizajes deseados (tanto en los aspectos cognitivos como socioemocionales) y se expresa en la disponibilidad del grupo para desarrollar el proceso enseñanza-aprendizaje. Por lo tanto, es función del trabajo pedagógico que se realiza en el plantel.

Una aproximación conceptual a la disciplina escolar, necesaria para su implementación práctica como dispositivos pedagógicos, nos la brindan González *et al.* (2001):

Los sistemas de disciplinamiento en la escuela tienen como fin normar, pautar, acotar y limitar las conductas individuales; regulan las conductas, prohibiendo unas y esperando otras; previenen los comportamientos, definen funciones y tareas, y lo que se espera de cada uno. La disciplina refiere a un complejo sistema de equilibrios dinámicos y funcionales entre las acciones de los diversos sujetos de la institución [...] La disciplina escolar como dispositivo pedagógico tendría que movilizar a los actores sociales para fomentar y promover climas de convivencia que favorezcan el aprendizaje y se engrane en un sistema equilibrado que norme y regule la conducta de los estudiantes (p. 1).

Si se reconoce la prioridad que debe tener la visión pedagógica en todo lo que afecte a la actividad formativa en la escuela y se acepta la gran influencia que tiene la disciplina escolar en el proceso educativo, *entonces el sistema disciplinario debe ser concebido como un dispositivo pedagógico* que se vive en las relaciones interpersonales de los sujetos escolares, que se promueve y se modela en la actuación cotidiana de ellos.

La disciplina escolar debe contribuir a generar un tipo de convivencia enriquecedora entre los alumnos, en la relación con los otros (sus compañeros, sus profesores, etcétera) y de crecimiento personal, que reconozca y respete la dignidad de todos los actores del hecho educativo, de acuerdo con el enfoque humanista de nuestro modelo. Téngase en cuenta que para los alumnos la escuela es un espacio de vida juvenil, y esto es algo muy apreciado que puede y debe brindar la escuela al modelar un tipo de

convivencia que contribuya al desarrollo de la sociedad democrática, al hacer de cada alumno un ciudadano comprometido con la democracia.

Como ha señalado Furlán (2003), «otros autores consideran que la convivencia es la situación y al mismo tiempo la vía para que se produzca el aprendizaje de valores en términos de acción» (p. 49).

De acuerdo con el enfoque humanista, se necesita un sistema disciplinario en el que el alumno aprenda a actuar como estudiante en un contexto institucionalizado. La lógica es disciplinar para educar (formar actitudes y valores), y para esto se requieren discursos y prácticas con un sentido ético. Además, se necesitan estilos de enseñanza que contribuyan a crear un clima comunicativo en el aula que favorezca la disciplina y estimule el aprendizaje.

El problema de disciplina no es solo un problema de la normatividad y su aplicación, es sobre todo un problema de la práctica docente y la gestión escolar. Sin embargo, el problema de la normatividad y su aplicación debe ser tomado en cuenta y atendido desde la perspectiva de un enfoque integral sobre la disciplina escolar.

La normatividad brinda un marco para regir las actividades, las conductas y las acciones interpersonales de los sujetos implicados en el proceso de enseñanza-aprendizaje, y constituye un punto de partida para la gestión institucional. Para ello, las normas disciplinarias deben ser ampliamente divulgadas y consensuadas, y de general cumplimiento, del conocimiento de los alumnos y los padres de familia, y aplicadas uniformemente por todos los maestros y directivos.

En el funcionamiento del dispositivo disciplinario de la UA, el director (junto a su equipo directivo) juega un papel principal como responsable de la organización escolar, pues esta constituye una condición básica para la disciplina. Además, debe asumirse y actuar como un verdadero líder, capaz de ejercer su autoridad e involucrar a los diversos actores en el proyecto escolar. Liderazgo y autoridad son factores determinantes para lograr un buen ambiente disciplinario.

En resumen, se concibe un sistema disciplinario que a partir de la regulación externa evolucione progresivamente a la regulación interna (autorregulación) de los alumnos, que promueva en ellos la responsabilidad y el compromiso personal con la disciplina a partir del reconocimiento de la necesidad del cumplimiento de las normas y que contribuya a la formación de las actitudes y valores que la sociedad necesita en sus ciu-



dadanos a través de la responsabilidad creciente de los sujetos ante sus propios procesos de aprendizaje y, especialmente, en el aprender a ser y a convivir.

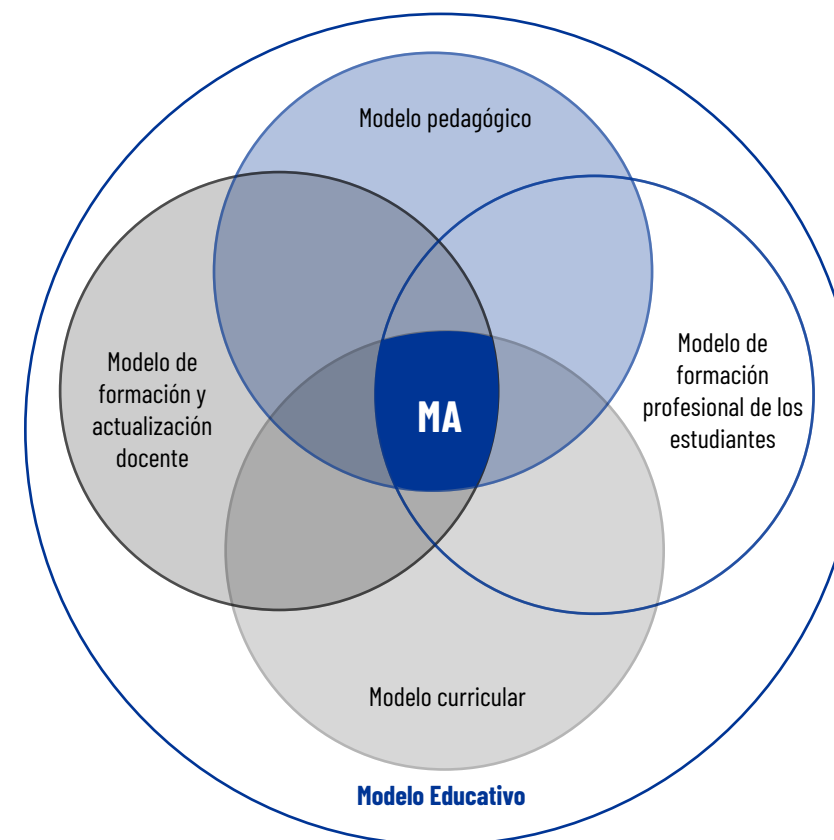
Movilidad académica y de gestores administrativos

La movilidad universitaria tiene un alcance de dos dimensiones en las que se contempla, por una parte, el concepto de movilidad académica dirigido a docentes e investigadores, y por la otra, la movilidad de gestores administrativos de las UA y UO. Esta acción puede efectuarse en otra institución nacional o del extranjero con el propósito de:

- Desarrollar o gestionar proyectos de investigación especializada con pares nacionales o internacionales.
- Impartir programas académicos.
- Realizar gestión de proyectos académicos.
- Recibir o impartir capacitación especializada.
- Compartir las buenas prácticas administrativas y de gestión de la Institución.

Mapa del Modelo Académico (MA)

Figura 8.
Modelo académico



NOTA: Elaboración propia (2022).

Consideraciones finales

En este apartado se presenta el *modelo académico (MA)*, cuya finalidad es orientar la planeación, operación y evaluación de la docencia, la investigación y la extensión en las UA de la Universidad de acuerdo con el Modelo Educativo. También estandariza procesos clave en la implementación curricular de los diferentes planes y programas de estudio, así como los roles de los actores involucrados en ellos.

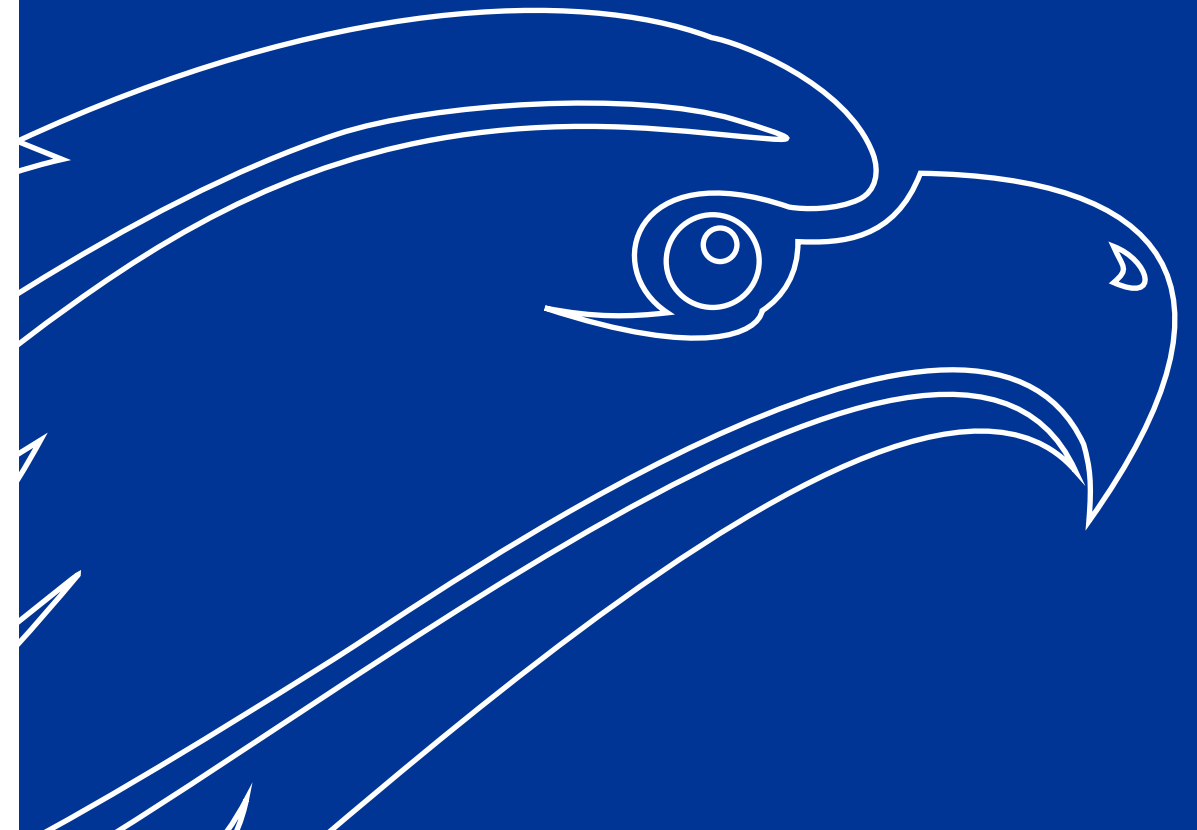
También se aborda la estrecha relación del MA con los modelos *pedagógico y curricular*. El MP brinda un rumbo y opera el proceso de enseñanza-aprendizaje desde una perspectiva didáctica, en correspondencia con la concepción del MA y las teorías de aprendizaje que lo sustentan: el humanismo y el constructivismo. A su vez, el MC regula y orienta los procesos de diseño, implementación, seguimiento y evaluación de los planes y programas de estudio que integran la oferta educativa de la UAS, todo lo cual concreta en la práctica las posturas establecidas en los modelos académico y pedagógico.

Asimismo, se complementa con la formulación de los modelos de *formación profesional de los estudiantes y formación y actualización de docentes*, que focalizan y profundizan en aspectos medulares del modelo curricular, a la vez que constituyen referentes para la operación y evaluación de este.

Se concluye, finalmente, con el tratamiento de tres aspectos que constituyen pilares para la implementación del ME y su concreción académico-curricular: *la planeación docente, el sistema de evaluación del aprendizaje y la convivencia y disciplina escolar*.

IV

IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DEL MODELO EDUCATIVO



Evaluación del modelo académico

Las etapas de diseño y planeación del modelo educativo y del académico abordadas en los capítulos anteriores quedarían inconclusas sin los procesos de implementación y evaluación correspondientes. La evaluación cierra el ciclo iniciado con la elaboración del diseño y brinda los insumos necesarios para cualquier reformulación y perfeccionamiento de este, en una lógica de mejora continua.

Al respecto, el artículo 6o de la Ley General de Educación Superior establece:

Las instituciones de educación superior deberán desarrollar procesos sistemáticos e integrales de planeación y evaluación de carácter interno y externo de los procesos y resultados de sus funciones sustantivas y de gestión, incluidas las condiciones de operación de sus programas académicos, para la mejora continua de la educación y el máximo logro de aprendizaje de las y los estudiantes. Para tal efecto, podrán apoyarse en las mejores prácticas instrumentadas por otras instituciones de educación superior, así como de las organizaciones e instancias nacionales e internacionales, dedicadas a la evaluación y acreditación de programas académicos y de gestión institucional.

Los resultados de procesos de evaluación y acreditación deberán estar disponibles a consulta. Serán con fines diagnósticos para contribuir al proceso de mejora continua de la educación y no tendrán carácter punitivo. (LGES, 2021, p. 34)

El seguimiento y evaluación del modelo educativo que rige a la UAS es un elemento relevante, pues constituye el punto de partida para organizar acciones de mejora continua. Por ello, es importante atender las siguientes etapas: a) evaluación de los insumos, b) evaluación de los procesos, y c) evaluación de productos y resultados. En una primera instancia, se debe considerar para tal efecto la evaluación interna, que considera los procesos de evaluación de programas y seguimiento curricular,

evaluación del seguimiento de avances programáticos, evaluación de necesidades profesionales y sociales, estudio de las trayectorias estudiantiles, seguimiento de egresados, programas de evaluación y formación docente y el programa de estímulos al desempeño docente, entre otros.

En la evaluación de los programas educativos de nivel superior y posgrado en particular, deberán atenderse los productos de investigación, la transferencia de tecnología, el desarrollo y registro de patentes y las publicaciones, así como el desarrollo de las Líneas de Generación y Aplicación de Conocimientos de los cuerpos académicos.

No se puede omitir a las instancias externas, ya que desde sus procesos de evaluación se concretan acciones para identificar las debilidades y fortalezas durante el ingreso, trayecto y egreso (organismo evaluador para el ingreso a los distintos niveles educativos que oferta la UAS), así como aquellos que coadyuvan en los indicadores de calidad de los profesores e investigadores como el PRODEP, el SNI y los programas educativos como los CIEES, COPAES y CONACYT, además de los comités de acreditación internacional como referentes de calidad.

Es necesario considerar los principios y criterios generales que se anotan enseguida:

- La revisión y adecuación de la normatividad universitaria relacionada con el MC se realiza con una perspectiva académica, incluyendo aquella relacionada con la operatividad de la gestión.
- El modelo curricular institucional y la normatividad que lo rige se actualizan permanentemente para ser congruentes y mantenerse armonizados y compatibles con criterios y sistemas nacionales e internacionales en la materia.
- Se considera a las disposiciones de las autoridades educativas y otras coadyuvantes como elementos de interés para el fortalecimiento del MC.
- La revisión, actualización, organización y diversificación de la oferta educativa se basa en lo establecido en la normatividad universitaria y en el MC institucional.
- Los procesos académico-administrativos, su normativa y sistemas, se adecuan para facilitar la flexibilidad curricular en la modalidad de programas que se ofertan y en los espacios para el aprendizaje, tipos de cursos, programas de movilidad nacional e internacional, estancias académicas, entre otras, de todos los niveles educativos y modalidades de estudio.



- Los colegios por áreas afines del conocimiento, las academias, los grupos disciplinares y colegios regionales del bachillerato, se asesoran permanentemente en la normatividad universitaria relacionada con el mc.

Además de los criterios específicos para la revisión, actualización, reforma y creación de planes y programas educativos de nivel superior:

- El programa educativo cuenta con un plan de desarrollo vigente que se revisa permanentemente para la mejora continua.
- El programa educativo —en su filosofía, perfil de egreso, propósitos generales y específicos— expresa congruencia con los conocimientos, habilidades y actitudes cuya adquisición y desarrollo contribuyen el estudio de las unidades de aprendizaje que integran el mapa curricular.
- Contemplan competencias genéricas y específicas. Para las primeras, se incluyen las establecidas en el modelo académico; para las segundas, se deben integrar con las que están en el Proyecto Tuning, las que desarrolla el Registro Nacional de Estándares de Competencia por Sector Productivo o bien las que establecen los organismos evaluadores, asociaciones y otras universidades que tienen planes homólogos.
- Cada materia aporta y da cumplimiento a las competencias genéricas y/o específicas, que al final logran que se cubra el perfil de egreso declarado en el proyecto.
- Compactación de la duración de las licenciaturas y posgrados considerando las necesidades del campo de formación disciplinar.
- La estructura curricular de los programas educativos de nivel superior es semestral.
- Las actividades académicas están enmarcadas en el calendario escolar institucional.
- La organización curricular considera los siguientes ejes: 1) básico disciplinar; 2) investigación y emprendimiento; y 3) profesionalizante.
- Los mapas curriculares de los programas educativos de nivel superior están compuestos por unidades de aprendizaje genéricas, disciplinares, de investigación, emprendimiento y profesionalizantes.
- Los temas de género, ética y sustentabilidad, así como los transversales y de formación integral, se incorporan dentro de los contenidos temáticos de las unidades de aprendizaje.

- Los valores se establecen en el formato de programa de estudio, en el apartado de saberes actitudinales; se practican en los procesos de enseñanza y aprendizaje y se incorporan además en los criterios de evaluación.
- Las actividades de formación integral son extracurriculares y comprenden los aspectos académicos, científicos, de actividad física y deportiva, artísticos y culturales.
- Los programas de estudio de posgrado consideran un segundo idioma como requisito de ingreso y/o egreso.
- El servicio social es una actividad extracurricular obligatoria.
- Los programas de estudio que integran prácticas profesionales supervisadas o prácticas escolares se declaran como obligatorias sin créditos curriculares.
- Los programas de estudio que integran estancia profesional se declaran con créditos curriculares durante el último semestre.
- Los programas educativos contemplan certificaciones profesionales de acuerdo a las necesidades de formación disciplinar.
- Los programas de estudio de nivel superior definen los requisitos de egreso.

Adecuación y coordinación de procesos académico-administrativos en apoyo a la reforma y operación del ME

La reforma y operación considera la simplificación de procedimientos, la reducción de costos y la capacitación y actualización continua de sus recursos humanos a través de la difusión de la cultura de la calidad, para consolidar el sistema de autoevaluación y de mejora continua.

Principios y/o criterios generales:

- Revisión y adecuación de la normativa universitaria relacionada con la operación del ME.
- Integración e interoperación de sistemas informáticos de apoyo académico a docentes e investigadores, directivos, gestores escolares y estudiantes, así como para la vinculación efectiva con egresados y empleadores.



- Inclusión de las funciones de extensión, difusión de la cultura, atención a la diversidad y formación integral en el Sistema Institucional de Indicadores Universitarios.
- Conformación de comisiones y equipos de asesores especializados en innovación educativa y diseño curricular por área disciplinar.
- Operación de una red permanente de apoyo y capacitación en pedagogía y didáctica para el personal docente con especial énfasis en aquellos de nuevo ingreso.
- Operación de programas de formación y actualización disciplinar continua.
- Sistematización de los procesos de autoevaluación y de mejora institucional tanto académica como de la gestión escolar con enfoque basado en resultados.
- Modernización de la infraestructura física y los sistemas de apoyo a las comunicaciones y el manejo de la información.
- Simplificación de procesos académico-administrativos mediante la automatización y el uso de información oficial validada electrónicamente.

Gestión colegiada, incluyente y con visión de futuro para la implementación y evaluación del ME

La estructura de gestión y administración de la UAS está organizada en niveles jerárquicos (Administración Central y UA), además de operar geográficamente a través de Unidades Regionales (UR) con el propósito de garantizar el desarrollo de sus funciones sustantivas, así como la oferta de servicios en correspondencia con las necesidades y demanda de las regiones y municipios del estado de Sinaloa.

La toma de decisiones es democrática, basada en consejos y colegios en los que están representados los diferentes niveles educativos, las UA agrupadas por sus programas educativos por áreas afines del conocimiento y autoridades universitarias.

Las funciones sustantivas se llevan a cabo en UA denominadas escuelas, facultades, Institutos y centros de estudio o de Investigación. Las funciones educativas de tipo superior se realizan impulsando la integración de las funciones de docencia, investigación y extensión, en consideración

de programas educativos organizados por áreas afines del conocimiento y en atención a necesidades regionales inter y transdisciplinarias.

Los procesos administrativos y la estructura en que se desarrollan están al servicio de las funciones sustantivas y constituyen un apoyo fundamental para el desempeño del personal y de las y los estudiantes; para ello, sus procesos y mecanismos son innovadores y cumplen con la finalidad del ME.

Todas las funciones sustantivas de la Institución que le dan soporte se llevan cabo con base en normas y estándares de aseguramiento de la calidad y se someten a procedimientos permanentes de revisión, auditoría interna, evaluación, certificación y acreditación externa.

De acuerdo con lo descrito en este apartado, se da seguimiento y evaluación del ME a partir de los criterios establecidos y los de la Comisión Institucional de Seguimiento del Modelo Educativo coordinada por la Secretaría Académica Universitaria e integrada además por la Dirección General de Escuelas Preparatorias, la Dirección General de Educación Superior, la Dirección General de Investigación y Posgrado y tres representantes designados por el Rector; su objetivo es diseñar e implementar estrategias para asegurar que todas las UA y UO y sus programas incorporen el modelo educativo a sus propios contextos, además de desarrollar los instrumentos y la metodología para la evaluación institucional en los siguientes ámbitos:

- Ingreso, trayectoria y egreso escolar.
- Aprendizaje de las y los estudiantes.
- Desempeño de las y los docentes.
- Evaluación curricular.
- Evaluación de programas especiales.
- Desempeño del personal de gestión y administración académica.
- Evaluación de los recursos aplicados para el cumplimiento de metas académicas.



V

CONSIDERACIONES FINALES



El modelo educativo de la UAS 2022 tiene como propósito reorientar, fortalecer y promover la innovación educativa con calidad, pertinencia y compromiso social; sus enfoques, centrados en el aprendizaje y una visión humanista y constructivista, conforman el eje central que, sostenido en las competencias profesionales, habrá de fortalecer la Visión de Futuro 2025.

Con esto, nos dirigimos hacia un nuevo modelo de *universidad innovadora*, que sigue lineamientos educativos y pedagógicos para generar oferta educativa y académica en los diferentes tipos, niveles y modalidades, que aportarán elementos para incorporarse al Sistema Educativo Nacional y dar cumplimiento de la nueva Ley de Educación Superior como parte de la política de calidad educativa.

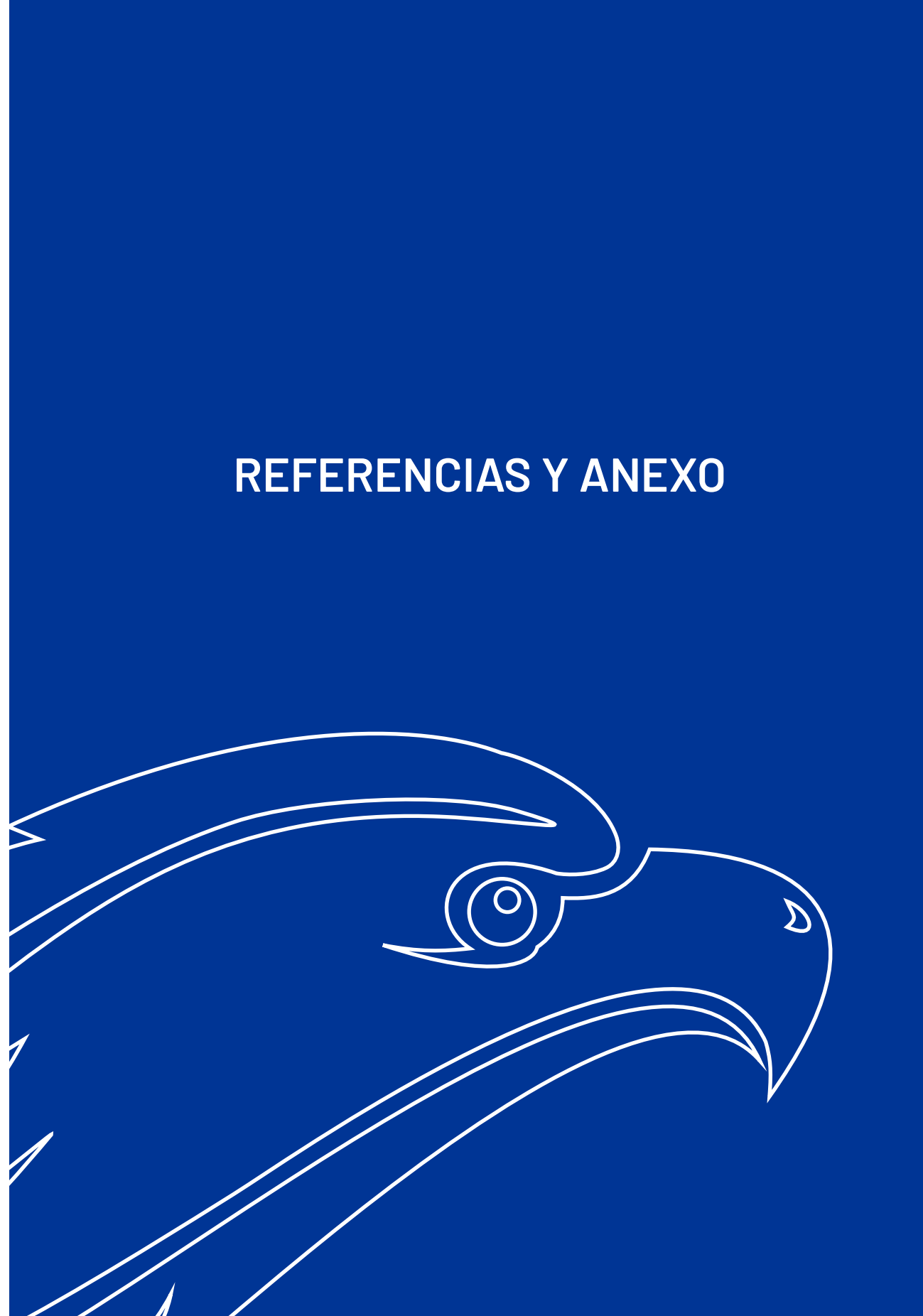
La experiencia que ha significado el tiempo de confinamiento, en el que las TIC tuvieron una función importante y necesaria, abre el camino para no abandonar las oportunidades de establecer programas de formación profesional y actualización disciplinaria y pedagógica que integren las opciones en línea y mixtas, además de la presencial.

A través del compromiso y la responsabilidad social, en la comunidad universitaria se asumen las actividades sustantivas que implican estos cambios disruptivos de paradigmas y buscan dar cumplimiento a lo establecido en el ME, con el fin común de ser reconocidos por nuestra calidad educativa a nivel regional, nacional e internacional.

La habilitación y certificación del personal para la gestión y administración institucional, así como de docentes e investigadores, permite asegurar la congruencia entre lo declarado en los proyectos educativos y la práctica cotidiana en la Institución.

La UAS cumplirá con el compromiso de garantizar la inclusión y la equidad entre los distintos estratos sociales y con aquellos que tienen necesidades especiales a través de programas educativos adecuados para tal efecto, en los que la docencia, la investigación, la gestión y los servicios se constituyan como pilares para el desarrollo, ofertando educación relevante al entorno social, cultural, económico y geográfico de los estudiantes, así como educación y atención inclusiva al reconocer sus necesidades, intereses, ritmos y talentos.

REFERENCIAS Y ANEXO



Referencias

- ACHILLI, E. (2000). *Investigación y formación docente*. Laborde Editor. https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&ved=2ahUKEwjs8bA_OL5AhVSATQIHRAwB3EQF-noEAcQAQ&url=https%3A%2F%2Ffisfdarienti-ers.infed.edu.ar%2Fsitio%2Fbiblioteca-virtual%2Fupload%2FInvestigacion%2520y%2520Formacion%2520Docente%2520-%2520copia.pdf&usg=AOvVaw3dYLSZtPQ7ITG_mr5ceprB
- AGUILAR, S. (1999). *Liderazgo, valores y cultura organizacional*. McGrawHill.
- AIZPURU C., M. G. (2008). La persona como eje fundamental del paradigma humanista. *Acta Universitaria*, (18), 33-40. <https://www.redalyc.org/pdf/416/41601804.pdf>
- ASOCIACIÓN NACIONAL DE UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR (ANUIES) (2018): *Visión y acción 2030. Propuesta de la ANUIES para renovar la educación superior en México. Diseño y concertación de políticas públicas para impulsar el cambio institucional*. https://visionyaccion2030.anuiex.mx/Vision_accion2030.pdf
- AVILEZ E., R. J. (2006). *La búsqueda humanizante*. Universidad Iberoamericana Puebla/FFYL UATX.
- BAPTISTA, L. P., Almazán, Z. A., Loeza, A. C. A., López, A. V. A. y Cárdenas, D. J. L. (2020). Encuesta Nacional a Docentes ante el COVID-19. Retos para la educación a distancia. *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos*, (50), 41-88. <https://doi.org/10.48102/rlee.2020.50.ESPECIAL.96>
- CHAVARRÍA, O. M. (s.f.). *Megatendencias en la educación frente al tercer milenio*. SEP. <https://drive.google.com/file/d/oB-Onr3dPDwyLZ-Tk4Y2M4ZGEtMmVmOSooNDVILTkxYzEtN2EoMmQzNTBmNzko/view?resourcekey=o-lk9rdLFAEK5srTmyGl76JQ>
- COHN, R. (1996). Visores. Sobre la historia de TZI (1ra. Parte). *Revista Siglo XXI. Perspectivas de la educación desde América Latina*, 2(5).
- CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA. (2006). Ley Orgánica de la Universi-

- dad Autónoma de Sinaloa. https://agral.uas.edu.mx/documentos/reglamentacion/LEY_ORGANICA.pdf
- DELORS, J. (1996). *La educación encierra un tesoro. Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la Educación para el Siglo XXI*. UNESCO.
- DGEP/UAS (2009) *Currículo del Bachillerato UAS 2006*. Culiacán, Sinaloa, México. Imprenta Once Ríos.
- DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN. (2021, 20 de abril). Ley General de Educación Superior. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGES_200421.pdf
- DÍAZ B., A. F. y Hernández, R. (2010). *Estrategias docentes para un aprendizaje significativo*. McGrawHill.
- _____ y Lugo, F. (2003). Desarrollo del currículo en Díaz Barriga, A. F. (Coord.). *La investigación curricular en México. La década de los noventa* (vol. 5). COMIE.
- FERREIRO, G.R. (2006). *Nuevas alternativas de aprender y enseñar. Aprendizaje cooperativo*. Trillas.
- FREIRE, P. (1998). *Pedagogía de la autonomía*. Siglo XXI Editores.
- FURLÁN, A., et al. (2003) Procesos y prácticas de disciplina y convivencia escolar. Los problemas de la indisciplina, incivilidad y violencia en Piña, J. M., et al. (Coord.) *Acciones, actores y prácticas educativas* (vol. 2). COMIE.
- GIL, P.D. y Valdez, C. P. (1996). *Temas escogidos de la didáctica de la física*. Editorial Pueblo y Educación.
- GONZÁLEZ, C. E. L., Benítez, O. L. y Aguilera, M. A. (2001). Convivencia y disciplina: Convergencia escolar para el desarrollo humano. Experiencias de intervención investigativa en *Memorias del IV Congreso de Investigación Educativa* (cd-room). SEPYC-CEIDES.
- GONZÁLEZ, G. (2021). *El impacto de las tecnologías de la información y comunicación en la educación impartida en las secundarias técnicas de la Zona Escolar 13 (Estado de Sinaloa, México, Ciclo Escolar 2020-2021)* [Tesis de Doctorado, Centro de Estudios Superiores del Mar de Cortés].
- HEARGRAVES, A. (2003) *Enseñar en la sociedad del conocimiento*. Editorial Octaedro.
- HERNÁNDEZ, G. (2006). *Paradigmas en psicología de la educación*. Paidós Educador.
- JARA, A. (s.f.). ¿Modelo educativo o modelo pedagógico? [Archivo PDF]. <https://pedroboza.files.wordpress.com/2008/10/2-1-modelos-educativos-y-pedag3b3gicos.pdf>
- KRISHNAMURTI, J. (2011). *La educación y el sentido de la vida*. [Archivo PDF]. <https://www.uv.mx/veracruz/cosustentaver/files/2015/09/1.-Krishnamurti-J.-2007-La-educacion-y-el-sentido-de-la-vida.pdf>
- LAFARGA, J., Lafarga C., J. y Gómez del Campo, J. (2003). El crecimiento humano, en *Desarrollo del Potencial Humano. Aportaciones de una psicología humanista*. (Vol. 4). Trillas, 3a. Reimpresión.
- MADUEÑA M., J. (2017). *Estrategia educativa para la gestión de la salud comunitaria: una perspectiva humanista*. UAS y Ediciones del Lirio.
- _____. (2021). *Plan de Desarrollo Institucional. Con Visión de Futuro 2025*. UAS.
- ORTIZ G., D. (2015). El constructivismo como teoría y método de enseñanza. *Sophia, Colección de Filosofía de la Educación*, (19), 93-110. <https://www.redalyc.org/pdf/4418/441846096005.pdf>
- SAVATER, F. (1997) *El valor de educar*. Ariel.
- SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN (2020). Artículo Tercero Constitucional, reformado primer párrafo, (D.O.F. 15 de mayo de 2019).
- SOTO D., M. G, Mazo, S. M. C. y Mazo, S. I. C. (2020). *Vivir la educación en tiempos de la pandemia. La experiencia de los profesores y estudiantes de la UAS*. UAS y Ediciones del Lirio.
- TÜNNERMANN C. (2006). *Pertinencia y calidad de la educación superior. Lección inaugural* [Archivo PDF]. https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&ved=2ahUKEwix_NC2jeP5AhUOkWoFHekUCbgQFnoEAcQAQ&url=http%3A%2F%2Fiep.udea.edu.co%3A8180%2FentornoPGU%2Fbitstream%2F123456789%2F258%2F1%2FPertinencia%2520Calidad%2520Educacion%2520Superior%2520-CarlosTunnergmann.pdf&usg=AOvVawoT6RIWQGQfrjoXoD9hKMn
- UNESCO. (2017) *La UNESCO Avanza. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. [Archivo PDF] https://es.unesco.org/creativity/sites/creativity/files/247785sp_1_1_1.compressed.pdf
- UNESCO IESAIC. (2021) *Pensar más allá de los límites. Perspectivas sobre los futuros de la educación superior hasta 2050*. [Archivo PDF] <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pfo000377529/PDF/377529spa.pdf.multi>
- UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA. (2017). *Modelo Educativo y Académico*.



mico. *Centrados en el aprendizaje 2017*. Secretaría Académica Universitaria. [Archivo PDF] http://sau.uas.edu.mx/pdf/Modelo_Educativo_y_Academico_UAS_2017.pdf

_____. (2021). Página de Internet Oficial de la UAS, Sección Nuestra Universidad. <https://www.uas.edu.mx/nuestra-universidad/mision-vision-y-valores>

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA. (2016). *Modelo educativo y sus modelos académicos*. [Archivo PDF]. <https://www.ugto.mx/images/pdf/modelo-educativo-y-sus-modelos-academicos-ug-ugto.pdf>

VELÁZQUEZ, R. F. (2005). *Procesos socioculturales del conocimiento en la transformación curricular* [Tesis de Doctorado, Universidad Autónoma de Sinaloa].

Anexo

17 Objetivos para transformar nuestro mundo



Los Objetivos de Desarrollo Sostenible son el plan maestro para conseguir un futuro sostenible para todos. Se interrelacionan e incorporan los desafíos globales a los que nos enfrentamos día a día, como la pobreza, la desigualdad, el clima, la degradación ambiental, la prosperidad, la paz y la justicia. Para no dejar a nadie atrás, es importante que logremos cumplir con cada uno de ellos para 2030.



OBJETIVO 1: FIN DE LA POBREZA

Para lograr erradicar la pobreza, el crecimiento económico debe ser inclusivo, lo que implica crear empleos sostenibles y promover la igualdad.



OBJETIVO 2: HAMBRE CERO

El sector alimentario y el sector agrícola ofrecen soluciones claves para el desarrollo y son vitales para la eliminación del hambre y la pobreza.



OBJETIVO 3: SALUD Y BIENESTAR

Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.





OBJETIVO 4: EDUCACIÓN DE CALIDAD

Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

- 4.1. De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.
- 4.2. De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia, así como educación preescolar de calidad, a fin de prepararlos para la enseñanza primaria.
- 4.3. De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.
- 4.4. De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.
- 4.5. De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas en situación vulnerable, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.
- 4.6. De aquí a 2030, asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética.
- 4.7. De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otros medios a través de la educación para el desarrollo y el estilo de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial, la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.
 - 4.a. Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.
 - 4.b. De aquí a 2030, aumentar considerablemente a nivel mundial el número de becas disponibles para los países en desarrollo, en particular los menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países africanos, a fin de que sus estudiantes puedan matricularse en programas de enseñanza superior, incluidos programas de formación profesional y programas técnicos, científicos, de ingeniería y de tecnología de la información y las comunicaciones, de países desarrollados y otros países en desarrollo.
 - 4.c. De aquí a 2030, aumentar considerablemente la oferta de docentes calificados, incluso mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.



OBJETIVO 5: IGUALDAD DE GÉNERO

Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.



OBJETIVO 6: AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO

Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.



OBJETIVO 7: ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE

Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna.



OBJETIVO 8: TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO

Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, así como el trabajo decente para todos.



OBJETIVO 9: INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURAS

Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación.



OBJETIVO 10: REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES

Reducir la desigualdad en y entre los países.



OBJETIVO 11: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.



OBJETIVO 12: PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES

Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.





OBJETIVO 13: ACCIÓN POR EL CLIMA

Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.



OBJETIVO 14: VIDA SUBMARINA

Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos.



OBJETIVO 15: VIDAS DE ECOSISTEMAS TERRESTRES

Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.



OBJETIVO 16: PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS

Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.



OBJETIVO 17: ALIANZAS PARA LOGRAR OBJETIVOS

Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

Fueron aprobados por la Asamblea General de la ONU el 25 de septiembre de 2015 y constituyen una agenda de trabajo para los 15 años siguientes, es decir, hasta el 2030.

En el objetivo 4: Educación de calidad, se trata con más detalle el objetivo general: *Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos*, se relacionan las siete metas que lo integran.

En la siguiente liga se pueden consultar las metas que integran los demás objetivos:

<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2015/09/la-asamblea-general-adopta-la-agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible/>



Modelo Educativo UAS 2022
se editó en AndraVal Ediciones, S. A. de C. V.,
en Culiacán, Sinaloa; y se terminó de imprimir en
los talleres de Impresos y Acabados Carmona, S.A. de C. V.
Piedra del Sol 118, Col. Avante,
C.P. 04460, Ciudad de México,
en el mes de septiembre de 2022.



